

CSSC

**Centro de Servicios
Sociales Comunitarios**

Arjona

**MEMORIA
ACTIVIDADES
2016**

ABRIL
2017

Igualdad y Bienestar Social

PORTADA E ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
 - 2.1. Municipios y personal del centro.
 - 2.2. UUTS adscritas. Localidades con atención al público. Calendario, horarios y localización de sedes.
 - 2.3. Profesionales contratados para programas y voluntariado.
3. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CENTRO
 - 3.1. Ingresos y gastos.
 - 3.2. Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales.
 - 3.2.1. Mantenimiento de centros de día municipales para personas mayores.
 - 3.2.2. Reparación y conservación de dependencias municipales de las unidades de trabajo social.
 - 3.2.3. Equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios.
 - 3.2.4. Reforma de las dependencias municipales destinadas a la prestación de los Servicios Sociales Comunitarios.
 - 3.2.5. Programa de atención a hijos e hijas de trabajadores/as temporeros/as.
 - 3.2.6. Programa de intervención social con inmigrantes.
 - 3.2.7. Programas de intervención social comunitaria (Familia e infancia).
 - 3.2.8. Programas de promoción del envejecimiento activo.
 - 3.2.9. Fomento de la participación social.
 - 3.2.10. Plan Provincial de Juventud 2012-2015 de la Provincia de Jaén.
 - 3.2.11. Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén.
 - 3.2.12. Emergencia Social
4. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO (SIVOA)

Informe de gestión. Fichas sociales e intervenciones técnicas.

Intervenciones técnicas más relevantes (Incluir IMS).
5. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)
6. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)
7. TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
8. SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

- 8.1. PROGRAMAS CON MENORES Y FAMILIAS
 - 8.1.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (PIF)
 - 8.1.2. EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR (ETF)
 - 8.1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MALTRATO INFANTIL (SIMIA)
 - 8.1.4. OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 - 8.1.5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MENORES RECIÉN NACIDOS.
- 8.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA
 - 8.2.1. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA FAMILIA E INFANCIA (Centros de día de menores en Jódar y Villacarrillo)
 - 8.2.2. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO
- 8.3. APOYO A LA ATENCIÓN DE MENORES HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS (GUARDERÍAS)
- 8.4. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. INTEGRAL ALTERNATIVAS
- 8.5. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- 8.6. PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD
9. APOYO A LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES (ALBERGUES)
10. SERVICIO DE COOPERACIÓN SOCIAL
 - 10.1. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA SOCIAL
 - 10.2. APOYO ECONÓMICO A ASOCIACIONES
11. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS
 - 11.1. AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES
 - 11.2. AYUDAS DE EQUIPAMIENTOS FAMILIARES
 - 11.3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL
 - 11.4. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL.
12. OTROS PROGRAMAS.
13. DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA
14. VALORACIÓN GLOBAL

1. Introducción.

Los Servicios Sociales Comunitarios son la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía, siendo su finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente. Igualmente, la Ley 2/1988, define que los objetivos de los Servicios Sociales Comunitarios serán la realización y potenciación de actuaciones tendentes al logro de las siguientes finalidades:

1. Promoción y desarrollo pleno de los individuos, grupos y comunidad, potenciando la participación y competencia de los mismos en la búsqueda de recursos y soluciones a los problemas, dando prioridad a las necesidades sociales más urgentes.
2. Fomento del asociacionismo en materia de servicios sociales como cauce para el voluntariado social eficaz.
3. Establecimiento de vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen en el mismo ámbito territorial.

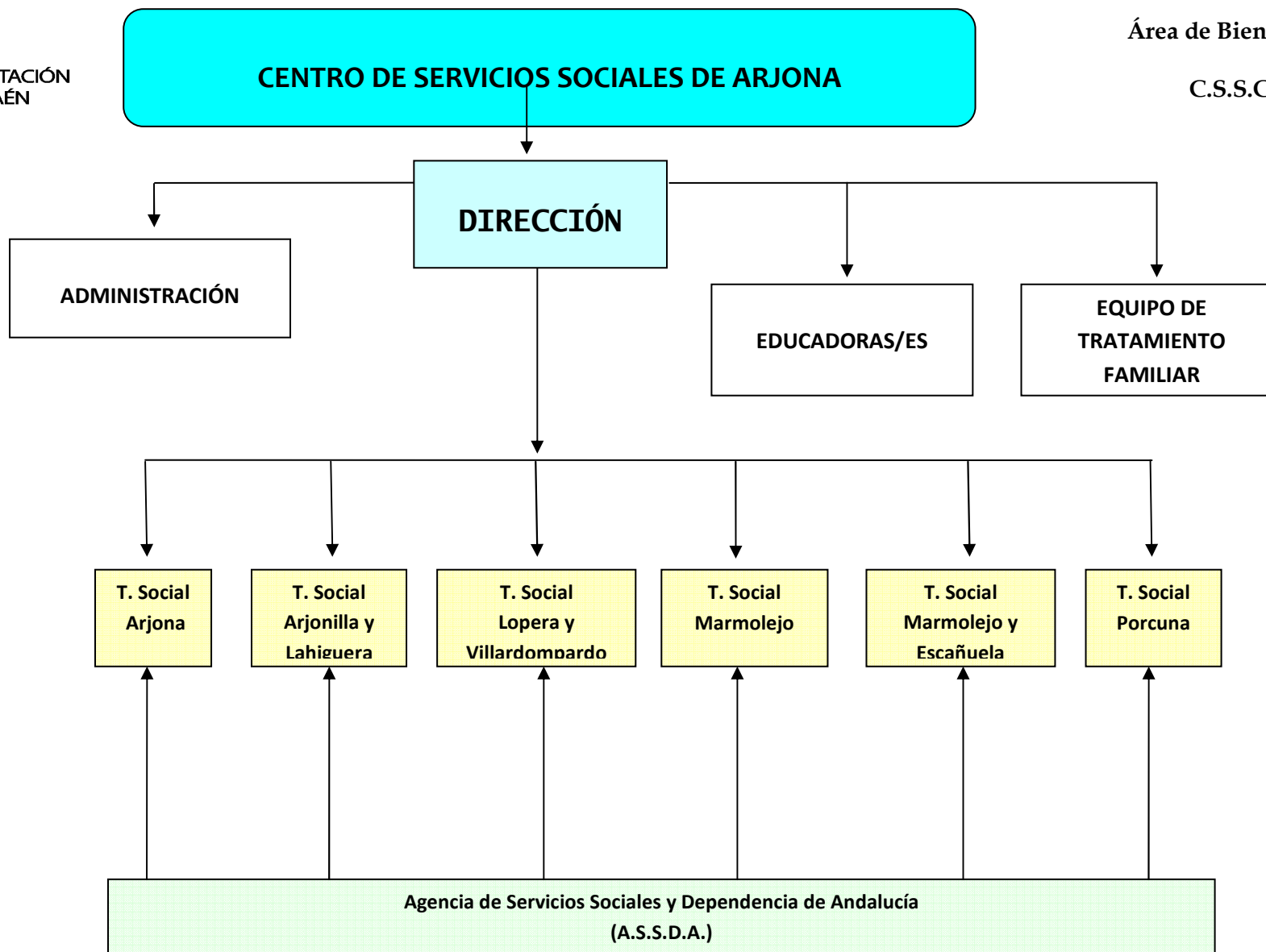
Los objetivos y actuaciones generales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son:

- Desarrollar servicios y programas que fomenten la autonomía personal, calidad de vida y bienestar social de toda la comunidad, en especial de aquellos grupos que presentan mayores necesidades.
- Garantizar las prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales.
- Facilitar y gestionar el acceso de la población al sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Estudiar las necesidades sociales de la zona de trabajo social y proporcionar los recursos más adecuados, realizando actuaciones dirigidas a ayudar a resolver sus problemas a las personas y colectivos sociales.
- Prevenir y atender situaciones de marginación y exclusión social.
- Favorecer la integración y reinserción social.
- Potenciar la cooperación social, el asociacionismo, el voluntariado social y otras vías de participación.
- Canalizar la coordinación con los recursos de la propia red, así como con otros de los diferentes sistemas de protección social.
- Informar a la ciudadanía sobre los recursos sociales existentes y los derechos que le asisten.
- Promocionar y conseguir el desarrollo pleno de las personas, los grupos y las comunidades.
- Otros que le sean encomendados por la Diputación Provincial.

La memoria que presentamos a continuación describe los ocho municipios que integran el centro de servicios sociales de Arjona analizando cada una de las prestaciones, servicios programas desarrollados durante el año 2016

2 -Características del Centro.

2.1. Municipios y Personal del Centro (Incluido el de la Agencia de de Servicios Sociales y dependencia de Andalucía). Organigrama y funciones.



2.2. UUTS adscritas. Localidades con atención al público. Calendario, horarios y localización de sedes.

PERSONAL ADSCRITO	FUNCIÓN	MUNICIPIO/S	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO ATENCIÓN	UBICACIÓN
Luisa M ^a Guerrero Sánchez	Directora	C.S.S.C	L-M-X-J-V.	7'30-15	C.S.S.C.
Carmen Cegrí Montes	Trabajadora Social	Arjona	L-X-V.	10-13'30	C.S.S.C
Magdalena Bonilla Herrera	Trabajadora Social	Marmolejo	L-M-J	10'30-14 11-14 JUEVES	CENTRO SOCIAL
Milagros López Callejas	Trabajadora Social	Porcuna	L-M-J	10'30-14	AYUNTAMIENTO
Juana Díaz Carrasco	Trabajadora Social	Arjonilla Lahiguera	L-X-V M-J	10'30-13'30 11-13	CENTRO SOCIAL
Leticia Luque Gutierrez	Trabajadora Social	Lopera Villardompardo	L-X. M, y J	11-14 10-12	AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO
Cristina Sánchez Galán	Trabajadora Social	Marmolejo Esañuela	L y X M	10'30-14 10-12'30	CENTRO SOCIAL AYUNTAMIENTO
Jose L. Blanco Montero	Educador Especialista	C.S.S.C	L-M-X-J-V.	7'30-15	C.S.S.C
Ana Cobo Mariscal	Educadora Especialista	C.S.S.C	L-M-X-J-V.	7'30-15	C.S.S.C
Fco. J. Garrido	Auxiliar. Admtvo.	C.S.S.C	L-M-X-J-	7'30-15	C.S.S.C

Hernández			V.		
M ^a . José Reyes López	Trabajadora social	CSSC	L-M-X-J- V	8-15	CSSC
M. Mar Tallón Ruiz	Valoradora de la dependencia	CSSC	L-M-X-J- V	8-15	CSSC
Teresa Mendoza Anguita	Trabajadora social ETF	CSSC ARJONA- TORREDEL AMPO	L-M-X-J- V	7'30-15	CSSC
M. Carmen Cortés	Psicóloga ETF	CSSC ARJONA- TORREDEL AMPO	L-M-X-J- V	7'30-15	CSSC



2.3. Profesionales contratados para programas y voluntariado

MUNICIPIO	PROGRAMA	Nº PROFESIONALES
ARJONA	SAD	21
ARJONILLA	SAD	11
ESCAÑUELA	SAD	3
LAHIGUERA	SAD	7
LOPERA	SAD	12
MARMOLEJO	SAD	13
PORCUNA	SAD	14
VILLARDOMPARDO	SAD	9
TOTAL AUX SAD DEL CENTRO		90
7 MUNICIPIOS(EXCEPTO LOPERA)	PROGRAMA DE MAYORES	14
8 MUNICIPIOS	PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA	38
8 MUNICIPIOS	RECURSOS TEMPOREROS Y ALBERGUE INMIGRANTES	30
ARJONA, LOPERA Y MARMOLEJO	PROGRAMAS DE PARTICIPACION SOCIAL	5
ARJONA Y PORCUNA	CIUDAD ANTE LAS DROGAS	2
TOTAL		179

2.4 .-DATOS DE INTERES DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARJONA EN EL AÑO 2016

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION HOMBRES	POBLACION MUJERES
ARJONA	5691	2812	2879
ARJONILLA	3695	1843	1852
ESCAÑUELA	947	475	472
LAHIGUERA	1771	872	899
LOPERA	3743	1868	1875
MARMOLEJO	7053	3532	3521
PORCUNA	6532	3329	3203
VILLARDO	1017	508	509
TOTAL	30449	15239	15210

ANÁLISIS DE POBLACION EN RELACION A EDADES Y SEXO.

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	HOMBRES 0-14 AÑOS	HOMBRES 15-64 AÑOS	HOMBRES DE 65 Y MÁS	MUJERES 0-14 AÑOS	MUJERES 15-64 AÑOS	MUJERES DE 65 Y MAS
ARJONA	5691	387	1931	494	427	1846	606
ARJONILLA	3695	228	1314	301	238	1203	411
ESCAÑUELA	947	77	310	88	67	312	93
LAHIGUERA	1771	94	594	184	120	537	242
LOPERA	3743	256	1290	322	230	1224	421
MARMOLEJO	7053	448	2496	588	454	2275	792
PORCUNA	6532	387	2263	679	357	2018	828
VILLARDOM	1017	55	334	119	41	315	153
TOTAL	30.449	1932	10532	2775	1934	9730	3546

EXPLICACION DE LOS DATOS DE INTERES

Los municipios con mayor nº de habitantes los encontramos en Marmolejo con 7053, la localidad que menos habitantes tiene es Escañuela con 947.

Se observa igualdad en el nº de hombres y mujeres en todos los municipios.

Todos los pueblos cuentan con una población ubicada en la localidad, si bien en algunos municipios se cuenta con algunos grupos diseminados, destaca Marmolejo, ubicadas en el Poblado de San Julián.

El mayor nº de personas inmigrantes asentados lo encontramos en Porcuna seguido por Marmolejo.

3 Financiación y Presupuesto del centro.

3.1. Ingresos y gastos.

La financiación a la que se hace referencia viene determinada por el Plan concertado entre administraciones públicas para las prestaciones básicas en servicios sociales comunitarios. Se trata de un acuerdo-programa establecido entre las tres administraciones implicadas, central, autónoma y local.

PRESUPUESTO DEL CENTRO DE ARJONA 2016:

CONCEPTOS DE GASTO	IMPORTE
Personal	463.795,09 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	1.632.683,75
Plan asistencia financiera en materia de Igualdad	14.788,07 €
Plan asistencia financiera en materia de Juventud	17.529,51 €
Alimentación Infantil	13.258,86 €
Emergencia Social	27.100,00 €
Ayudas Económicas Familiares y para Equipamiento	41.058,00 €
Programa Envejecimiento Activo	18.517,17 €
P A HH TT TT 2015/2016	46.982,33 €
Mantenimiento Centro Día Mayores	7.665,48 €
Programa Intervención Social Inmigrantes	5.582,71 €
Fomento Participación Social.	12.000,00 €
Programa Intervención con Infancia y Familia	33.970,22 €
Reparación UTS	1.938,42 €
Equipamiento UTS	359,89 €
Reforma UTS	1.911,56 €
Subvenciones a Asociaciones	8.473,17 €
TOTAL GASTOS	2.347.614,24 €

CONCEPTOS DE INGRESO	IMPORTE
Diputación Provincial	340.159,19 €
Junta de Andalucía. Financiación Servicios Sociales Comunitarios	85.481,51 €
Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Financiación Servicios Sociales Comunitarios	20.059,82 €
Junta de Andalucía. Financiación. Refuerzo para atención a la Dependencia	27.810,18 €
Junta de Andalucía. Financiación Servicio Ayuda a Domicilio Dependencia	1.605.146,83 €
Junta de Andalucía. Financiación Ayudas Económicas Familiares	34.332,36 €
Junta de Andalucía. Programa Tratamiento Familias con Menores	44.003,21 €
Ayuntamientos financiación Servicios Sociales Comunitarios	166.022,32 €
Ayuntamientos Servicio Ayuda a Domicilio	734,53 €
Personas Usuarias Servicio Ayuda a Domicilio	23.864,30 €
TOTAL INGRESOS	2.347.614,24 €

3.2.-Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales

DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Apoyo económico a los Ayuntamientos para equipamientos, obras de reforma o mantenimiento en sus recursos de carácter social, como centros de mayores, guarderías, escuelas infantiles, albergues de inmigrantes, centros ocupacionales, centros sociales, residencias, unidades de estancia diurna, etc., mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área.

3.2.1. Apoyo a Ayuntamientos para mantenimiento de centros de día de mayores.

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	1633,57	1633,57
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	921,19	921,19
AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	604,41	604,41
AYUNTAMIENTO DE LA HIGUERA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	757,46	757,46
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	1849,51	1849,51
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA MAYORES	1899,34	1899,34
TOTAL		7665,48	7665,48

3.2.2. Reparaciones y conservación de dependencias municipales de las unidades de trabajo social.

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	REPARACION DEPENDENCIAS SERVICIOS SOCIALES	1938,42	1938,42

3.2.3. Equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios sociales comunitarios.

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	406,60	359,89
TOTAL		406,60	359,89

3.2.4. Reforma de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios sociales comunitarios.

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	REFORMA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	2830,54	1911,56
TOTAL		2830,54	1911,56

3.2.5. Programa de atención a hijos e hijas de trabajadores/As temporeros/as.

AÑO	SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
2015	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	4500	4500
2016	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	3899,01	3899,01
2015	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	5139,71	5139,71
2016	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	7909,06	7909,06
2015	AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	3366,56	3366,56
2016	AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	3367,00	3367,00
2015	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	2241,69	2241,69
2016	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	5051,09	5051,09
2015	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	5000	5000
2016	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	3712,51	3712,51
2015	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	3741,99	3741,99
2016	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	7860,73	7860,73
2015	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	6100	6100
2016	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	11970,79	11970,79
2015	AYUNTAMIENTO DE	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2015/2016)	4032,75	4032,75

	VILLARDOMPARDO			
2016	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS/AS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS (2016/2017)	3212,14	3212,14
	TOTAL		81.105,03	81,105,03

3.2.6 Programa de intervención social con inmigrantes.

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYTO. DE PORCUNA	Programa intervención social con inmigrantes, albergue municipal	5582,71	5582,71

3.2.7 programas de intervención comunitaria (familia e infancia)

SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO 2016	CONCEDIDO 2016
AYTO. DE ARJONA	ESCUELA DE VERANO	6000	6000
AYTO. DE ARJONILLA	ESCUELA DE VERANO	4515,25	4515,25
AYTO. DE ESCAÑUELA	ESCUELA DE VERANO	1400	1400
AYTO. DE LAHIGUERA	ESCUELA DE VERANO	2800	2800
AYTO. DE LOPERA	ESCUELA DE VERANO Y AULAS ABIERTAS	6434,18	6434,18
AYTO. DE MARMOLEJO	ESCUELA DE VERANO	3864,79	3864,79
AYTO. DE PORCUNA	ESCUELA DE VERANO	5500	5500
AYTO. DE VILLARDOMPARDO	ESCUELA DE VERANO Y AULAS ABIERTAS	3456	3456
TOTAL		33970,22	33970,22



3.2.8 Programas de promoción del envejecimiento activo. (EJECUTADAS EN 2016)

MUNICIPIO	TALLER DE ACTIVIDAD FISICA	TALLER ESTIMULACION DE MEMORIA LA	Nº PROFESIONALES EMPLEADOS	TOTAL HORAS EJECUTADAS
ARJONA	GIMNASIA (148H)	75H	2	223
ARJONILLA	GIMNASIA (96H)	53	2	149
ESCAÑUELA	PILATES (30H)	25	2	55
LAHIGUERA	GIMNASIA (AYTO)	93	2 (1 DEL ATYO)	93
LOPERA	0	0	0	0H
MARMOLEJO	YOGA (100H) GIMNASIA(74H) SALSA (26H)	83	4	283
PORCUNA	GIMNASIA (196H)	76	2	272
VILLARDOMPARDO	GIMNASIA(66H)	0	1	66
TOTAL	736	405	15	1141



3.2.9. Fomento de la participación social.

SOLICITANTE	ACTUACIONES ESTRUCTURAS DE COORDINACION YA EXISTENTES	SOLICITADO 2016	CONCEDIDO 2016
AYTO. ARJONA	EL CLUB DEL PUNTO, TALLER PRESENTE Y FUTURO EN LAS MUJERES GITANAS....	5000	5000
AYTO. LOPERA	TALLER ENTRECOSTURAS	2400	2400
AYTO. MARMOLEJO	TALLER DE COCINA EN TIEMPOS DE CRISIS	4600	4600
TOTAL		12000	12000



3.2.10. Ejecución del plan provincial de juventud de la provincia de Jaén.

SOLICITANTE	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYTO DE ARJONA	3000	3000
AYTO DE ARJONILLA	1747,10	1747,10
AYTO. DE ESCAÑUELA	2052,55	2052,55
AYTO. DE LAHIGUERA	1604,16	1604,16
AYTO. DE LOPERA	1744,91	1744,91
AYTO. DE MARMOLEJO	3920	3920
AYTO. DE PORCUNA	1902	1902
AYTO. DE VILLARDOMPARDO	1558,79	1558,79
TOTAL	17529,51	17529,51

3.2.11. Ejecución del plan provincial de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

SOLICITANTE	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYTO DE ARJONA	1872,86	1872,86
AYTO DE ARJONILLA	1745,43	1745,43
AYTO. DE ESCAÑUELA	2300	2300
AYTO. DE LAHIGUERA	1620	1620
AYTO. DE LOPERA	1749,69	1749,69
AYTO. DE MARMOLEJO	2000	2000

AYTO. DE PORCUNA	1929,98	1929,98
AYTO. DE VILLARDOMPARDO	1569,92	1569,92
TOTAL	14787,88	14787,88

3.2.12. Emergencia social

SUBVENCIONES PARA AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 2016

SOLICITANTE	Nº SOLICITUDES	SOLICITADO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	1	5000,00 €	5000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	1	2.600,00 €	2.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	1	1200,00 €	3000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	1	2400,00 €	1.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	1	3500,00 €	2.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	2	10.000,00 €	10.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	1	3500€	3500€
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	1	2.400,00 €	2.400,00 €
TOTAL		30.600€	30.600€

4 Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

4.1.- Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA). Ficha social, intervenciones técnicas y expedientes administrativos.

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Consiste en la prestación de información a la ciudadanía, asociaciones o entidades, con la finalidad de examinar y valorar sus demandas, realizando un dictamen técnico cuando éstas lo requieran, orientando y asesorando sobre sus derechos y los recursos sociales existentes en el ámbito de los Servicios Sociales. Se desarrolla una tarea de identificación de los recursos sociales más adecuados, realizando si fuera necesaria la derivación a Servicios Sociales Especializados.

Destinatarios:

- Ayuntamientos.
- Ciudadanía en general.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.



B) RESULTADOS. DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES.

FICHAS SOCIALES	ARJONA	ARJONILLA	ESCAÑUELA	LAHIGUERA	LOPERA	MARMOLEJO	PORCUNA	VILLARDOMP.	TOTAL
Nº fichas sociales Gral.	1998	1356	343	772	1040	2978	2275	418	11180
Total familiares fichas sociales	3680	2865	690	1555	2255	4663	5258	802	21768
Nuevas fichas sociales 2016	84	56	9	6	53	76	51	7	342
Total familiares fichas sociales	137	108	11	18	79	83	88	12	536
Nº fichas con intervención iniciada	403	270	33	86	262	455	384	105	1998
Nº personas	474	327	35	97	346	548	501	124	2392

atendidas									
Nº intervenciones	651	710	47	145	740	1095	639	283	4310
Nº valoraciones	668	714	47	147	771	1101	640	302	4390
Nº demandas	702	712	47	145	766	1101	664	295	4432
Nº recursos idóneos	698	710	47	145	772	1098	663	300	4433
Nº recursos aplicados	701	711	47	145	776	1103	666	300	4449
Nº gestiones	572	125	1	36	265	260	368	25	1652

4.1.1. Intervenciones técnicas más relevantes.

Indicadores:

a) Centros de día de mayores. Actividad realizada por los SS. SS. CC.

Los centros de día de mayores son los lugares de encuentro y de ocio de todas las personas jubiladas de cada municipio, desde los servicios sociales se atienden múltiples demandas manifestadas por ellas, destacamos las siguientes:

- Tarjeta junta 65.
- Viajes del IMSERSO.
- Programa de termalismo social.
- Organización y seguimiento de programas de actividades comunitarias.
- Programa de teleasistencia domiciliaria.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Solicitud de reconocimiento situación de dependencia.
- Reconocimiento de minusvalía.
- Solicitud de ayudas públicas individuales de la J.A.
- Participación en convivencia del centro de día.
- Participación en asambleas de centros de día en Arjona, Arjonilla, Porcuna y Marmolejo.
- Gestiones varias sobre bonificaciones en electricidad y telefonía.
- Organización de Semana homenaje para los mayores en Marmolejo, Porcuna y Arjonilla con diversas actividades.
- Organización de la Semana cultural para mayores con charlas, actividades deportivas, convivencia.
- Organización de actividades en el centro de mayores para Navidad en distintos centro de día de mayores
- Reuniones periódicas con las Juntas directivas de los centro de día de mayores para planificar, organizar y gestiones actividades y determinadas actuaciones de interés para las personas que acuden a los mismos.
- Gestiones varias para la tramitación programa conoce tu tierra, colaboración en la organización del mismo una vez concedido

b) Programa de solidaridad con los andaluces.

En noviembre de 1990 se inició en Andalucía lo que hoy se denomina “Rentas Mínimas de Inserción”, como complemento y desarrollo de las políticas de protección social, entendidas estas tanto en sus niveles contributivos, como asistencial. Se trata, pues, de actuaciones diversas con las unidades familiares más desfavorecidas, encaminadas a superar las situaciones de marginación y desigualdad donde se presentan fundamentalmente grandes dificultades o la imposibilidad en muchos casos para acceder a un puesto de trabajo, dificultando con ello una plena integración social.

Las personas destinatarias del programa son aquellas unidades familiares residentes en Andalucía y cuyos ingresos mensuales máximos, de todos los miembros y por cualquier concepto, no alcancen el 62% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada ejercicio.

MUNICIPIO	AYUDAS Concedidas 2016	IMPORTE 2016	Nº solicitudes tramitadas 2016	Nº solicitudes tramitadas 2015	Nº AYUDAS concedidas 2015
Arjona	28	67.786,26	36	47	58
Arjonilla	14	34.884,66	21	13	21
Escañuela	2	5.503,68	4	4	1
Lahiguera	5	11.911,56	5	1	3
Lopera	10	17.571,84	14	12	14
Marmolejo	37	81.757,56	34	33	58
Porcuna	11	26.653,86	16	22	21
Villardompardo	1	1.139,40	2	2	3
Total	108	247.208,82	132	134	179

EXPLICACIÓN DE LOS DATOS:

El total de ayudas tramitadas en el centro han sido 132 de las cuales fueron concedidas 108. Es importante destacar que ha reducido considerablemente el número de solicitudes. La localidad con mayor número de solicitudes concedidas ha sido Marmolejo con 37.

VALORACIÓN DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Se observa la tramitación y concesión de expedientes se ha reducido considerablemente. Como mejora sería necesario modificar el decreto que regula este programa al considerarlo anticuado.

5 Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, que Regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración en Andalucía, corresponde a los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes, iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual.

Destinatarios:

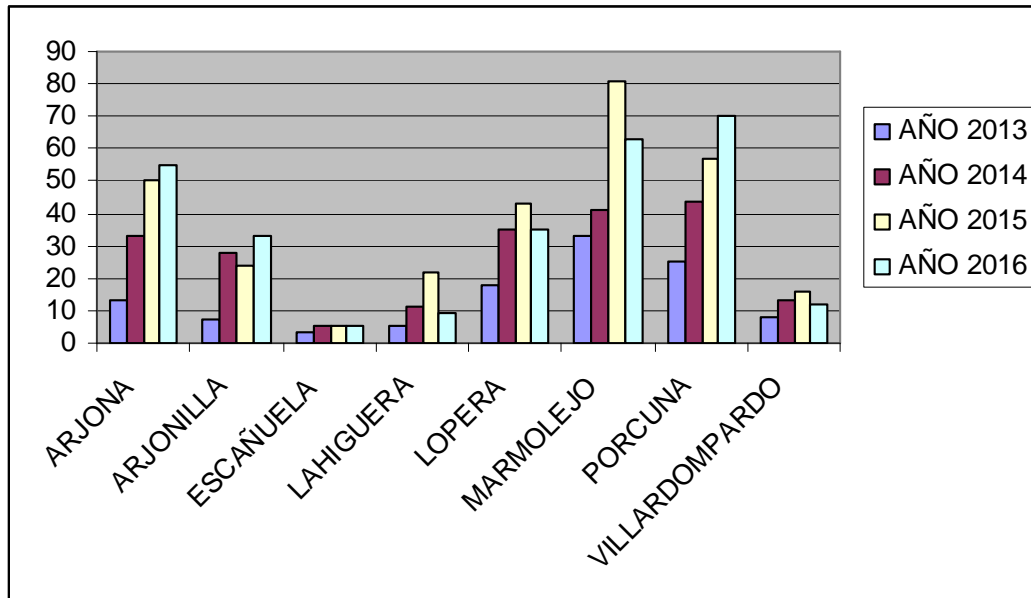
- Ciudadanía en general

B) INDICADORES:

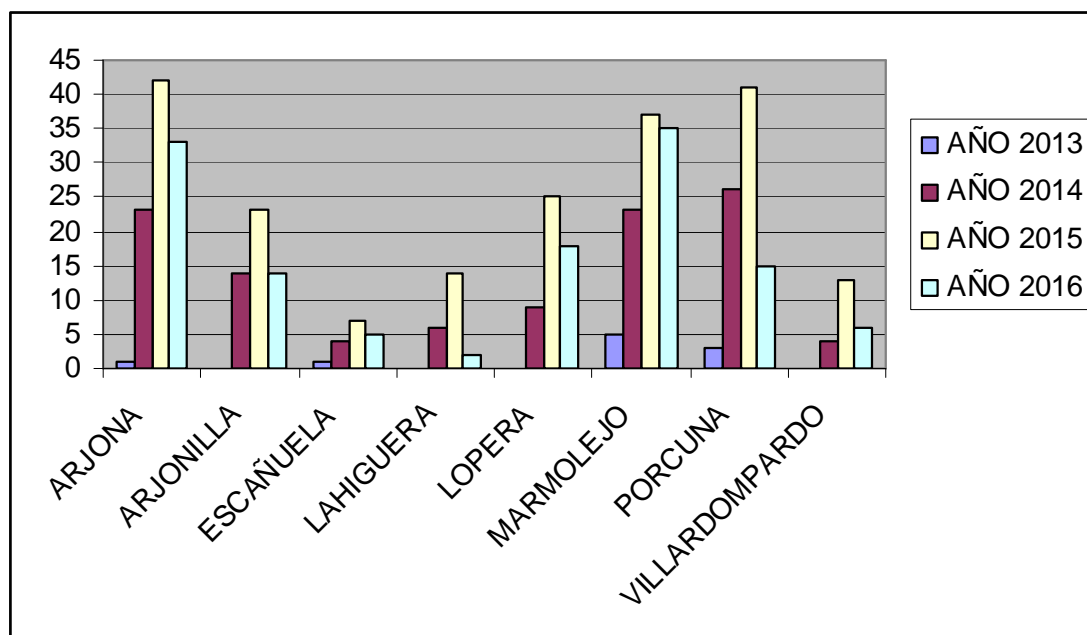
MUNICIPIOS	Nº. solicitudes de valoración de la dependencia	Nº de revisión de grado	Nº resoluciones de grado III	Nº resoluciones de grado II	Nº. P.I.A.s remitidos a la Delegación	Nº. resoluciones definitivas de recursos aplicados
ARJONA	55	42	21	36	74	33
ARJONILLA	33	20	11	12	28	14
ESCAÑUELA	5	6	2	3	7	5
LAHIGUERA	9	10	4	8	9	2
LOPERA	35	18	13	16	33	18
MARMOLEJO	63	32	24	23	65	35
PORCUNA	70	23	13	31	44	15
VILLARDOMPARDO	12	8	6	11	7	6
TOTALES	282	159	94	140	267	128

C) TABLAS, GRÁFICOS COMPARATIVOS DE AÑOS ANTERIORES:

Ley de Dependencia. N° de solicitudes:



Ley de Dependencia. N° de Resoluciones PIA comunicadas por Delegación:



D) EXPLICACIÓN DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

A lo largo del año 2016 se han continuado tramitando solicitudes de valoración de la situación de dependencia suponiendo 282 solicitudes; el municipio que mayor nº de solicitudes ha tramitado ha sido Porcuna.

Se ha observado que han aumentado las solicitudes de revisión de la situación de dependencia, 159 en total, fundamentalmente por personas que tenían un grado 1 y aún no se han podido beneficiar de los recursos de la ley para la autonomía personal, o bien por personas que han empeorado su estado de salud y el recurso concedido es insuficiente.

Se han remitido 267 PIAS desde el centro a la delegación en todo el año, si bien únicamente se ha resuelto recursos para 128 expedientes

Destacar que la TS de dependencia estuvo durante cuatro meses de permiso por maternidad realizando su trabajo entre el resto de profesionales del centro suponiendo un sobreesfuerzo de sus tareas el cual asumieron de buen agrado en beneficio de las personas que estaban esperando ser atendidas en el proceso de dependencia.

La prioridad de la Delegación Provincial para este año no ha sido realizar los seguimientos de expedientes que contaban con un recurso tal y como se recoge en la ley, sino intentar atender a todas las personas que están esperando ser atendidos por derecho.

A lo largo del año 2016 se han realizado informes de urgencia por parte de los profesionales de servicios sociales a fin de agilizar el procedimiento, bien de valoración de la situación de dependencia o bien para reapertura de proyecto de atención individual.

E) VALORACIÓN DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Aspectos positivos:

- Fluidez en la valoración de la situación de dependencia y de revisión de grado
- Muchas de las personas que tenían reconocido grado de dependencia se les ha podido realizar su proyecto de intervención, si bien no se les ha aplicado en muchos casos el recurso correspondiente.
- Han sido admitidas con agilidad diversas solicitudes de apertura de PIA para cambio de recursos por la situación del dependiente.
- No se ha resuelto con agilidad la aplicación de recursos fundamentalmente el servicio de ayuda a domicilio, de hecho muchas personas esperan el recurso desde hace casi un año.
- Se ha procurado ofrecer plazas en residencia a las personas con dependencia lo más cerca posible de su localidad.
- Se han aplicado los criterios de excepcionalidad en la aplicación de la prestación económica en el entorno familiar, aumentando considerablemente el servicio de ayuda a domicilio.

Como aspectos negativos o de mejora, cabe destacar los siguientes:

- La aplicación del nuevo baremo de valoración es mucho más exigente encontrándonos con personas que precisan recursos para atención a la dependencia pero que no llegan al grado necesario para poder recibirlo.
- Algunas solicitudes de revisión de grado que previsiblemente eran necesarias daban como resultado grados inferiores de los que ya tenía la persona, perjudicándoles.
- No se ha resuelto con agilidad la aplicación de recursos fundamentalmente el servicio de ayuda a domicilio, de hecho muchas personas esperan el recurso desde hace casi un año.
- Algunas de las revisiones de PIA con prestaciones económicas en el entorno familiar al aplicar los nuevos criterios de convivencia hacían perder el derecho de esta prestación.
- Existen muchas comparaciones entre usuarios que vienen recibiendo recursos y servicios desde el principio de la aplicación de la ley con las personas que acuden al sistema en estos últimos años con nuevo baremo de valoración y nuevos criterios de aplicación de las prestaciones o recursos.
- Siguen faltando centros específicos para atender a personas con discapacidad y enfermos mentales.
- Para la elaboración de informes de Urgencia Social, tanto para agilizar la valoración de situación de dependencia como para beneficiarse de prestaciones y/o servicios, se tiene en cuenta un sistema de indicadores, establecido por la Junta de Andalucía ;en dichos indicadores se valora la situación socio-económica de la unidad familiar de la persona incluso de los familiares que no forman la unidad de convivencia, es por ello, que son muy pocas las personas que se han beneficiado de esta aplicación de situación de urgencia.

6 Servicio de Ayuda a Domicilio.

a) DESCRIPCIÓN:

Atenciones orientadas a cubrir las necesidades de individuos y familias con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria (tareas de cuidado personal, domésticas y de apoyo psicosocial que permiten desenvolverse con un mínimo de independencia). Se presta en el hogar, mediante personal cualificado y supervisado.

La prestación del Servicio se realiza en el caso de las personas en situación de Dependencia a través de la Empresa CLECE en el ámbito de todo el Centro al igual que en el caso de personas que provienen de la prestación del Servicio a través del Plan Concertado.

- Personas en situación de dependencia y familias en riesgo social

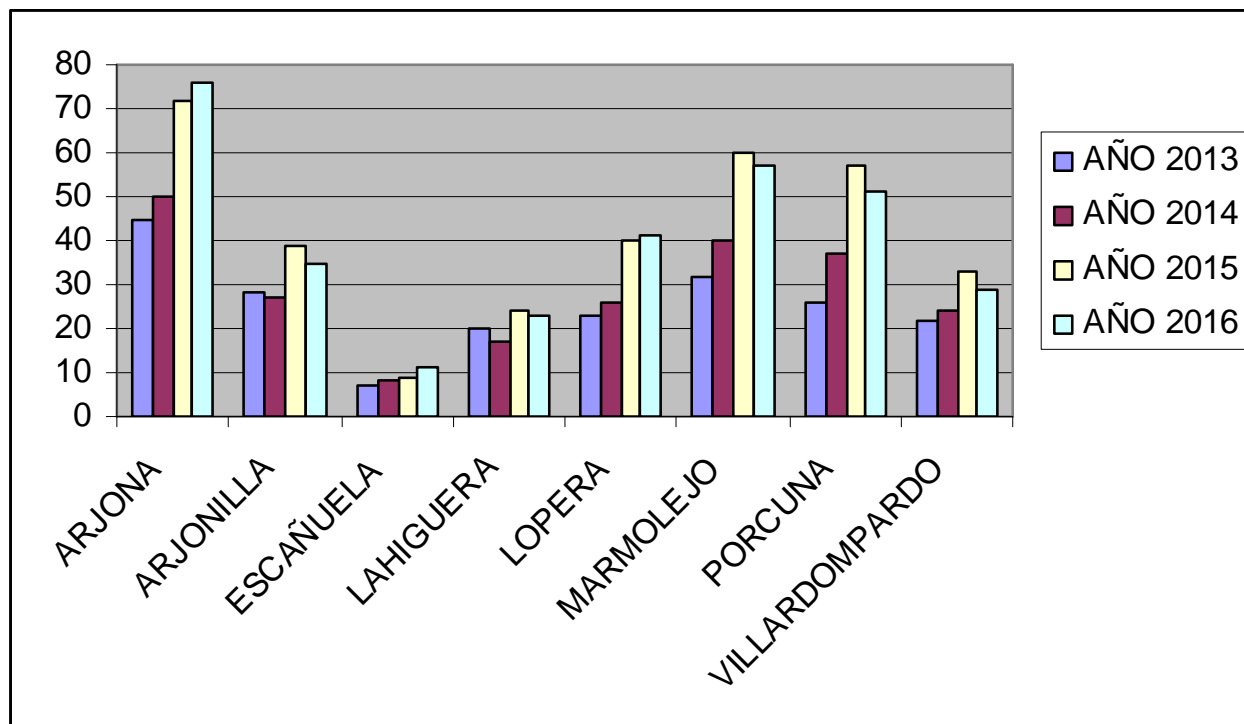
A) INDICADORES:

MUNICIPIO	TOTAL UASUARIOS/AS		Usuarios/as P. Concertado		Usuarios/as dependientes		N ° ALTAS		N° BAJAS		TOTAL HORA
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ARJONA	26	50	0	0	26	50	7	8	6	5	29717,
ARJONILLA	14	21	0	0	14	21	0	4	2	5	159
ESCAÑUELA	1	10	0	0	1	10	1	1	1	1	3649,
LAHIGUERA	6	17	0	0	6	17	1	1	1	4	122
LOPERA	12	29	0	0	12	29	5	6	1	6	17090,
MARMOLEJO	16	41	0	0	16	41	1	9	4	14	18861,
PORCUNA	12	39	1	0	11	39	1	10	1	5	198
VILLARDOMPARDO	9	20	0	0	9	20	2	1	1	2	145
TOTAL	96	227	1	0	95	227	18	40	17	42	1318

MUNICIPIO	Nº USUARIOS/AS TOTALES	Nº AUXILIARES	TOTAL HORAS	IMPORTE TOTAL
ARJONA	76	21	29.717,50	368.322,94
ARJONILLA	35	11	15.934,00	197.178,85
ESCAÑUELA	11	3	3.649,50	45174,64
LAHIGUERA	23	7	12.235,00	151.498,07
LOPERA	41	12	17.090,50	211.204,58
MARMOLEJO	57	13	18.861,50	233.671,31
PORCUNA	51	14	19.865,00	245.826,44
VILLARDOMPARDO	29	9	14.524,00	179.806,93
TOTALES	323	90	131.877,0	1.632.683,76

C) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES.

Nº. DE PERSONAS ATENDIDAS EN SAD POR LEY DE DEPENDENCIA



D) EXPLICACIONES DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Arjona cuenta con el mayor número de personas beneficiarias del SAD (dependencia y plan concertado) con un total de 76 expedientes, seguido de Marmolejo con 57, el municipio que menos usuarios/as tuvo fue Escañuela con 11.

La mayoría de las personas que se benefician del SAD son mujeres, en todo el centro han sido atendidos 95 hombres frente a 227 mujeres.

En este se han producido 58 altas frente a las 127 altas del año 2015. El nº de bajas producidas en este año en todo el centro han sido de 59, 17 eran hombres y 42 mujeres.

Debemos destacar el yacimiento de empleo que supone para nuestros municipios el SAD suponiendo en el año 2016 la contratación de 90 personas todas ellas mujeres que han estado trabajando bien como titulares o como sustitutas.

La empresa CLECE puso en marcha un programa de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social con la colaboración de los servicios sociales, facilitando el acceso al empleo de muchas personas de nuestros municipios.

En la gráfica comparativa de nº de personas atendidas en distintos años, observamos que en el año 2016 ha disminuido el número de personas atendidas.

La empresa CLECE responsable en nuestra zona del servicio ofreció unos talleres formativos para cuidadores/ familiares de usuarios/as atendidas por el SAD a fin de enseñar a gestionar la sobrecarga del cuidador.

Otra iniciativa de la empresa CLECE es el reconocimiento de los usuarios que cumplen 100 años o más, a través de celebraciones conjuntamente con sus familiares incluso cumplir algún sueño que los usuarios tuviesen, como en el caso de Lahiguera que deseaba acudir a la catedral de Jaén y la empresa colaboró para que esto fuese posible.



E) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Evolución positiva del crecimiento del servicio en este año, si bien sería necesario que causaran alta en el mismo todas las personas en espera de ser resuelto su expediente desde la delegación.

El funcionamiento de este servicio depende en gran medida de la Trabajadora familiar por ello debemos de procurar contar con personal que reúna el perfil adecuado tanto en formación como carisma en el desempeño de esta labor.

Desde las UTS se les facilitan a la empresa CLECE, listados de personas interesadas en desarrollar la labor de Trabajadora familiar del SAD, siendo muy importante que estas personas reciban formación específica para atender adecuadamente a las personas usuarias.

Durante este año desde servicios sociales se ha colaborado con la empresa en la puesta en marcha del programa de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social.

7. Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Atención personalizada telefónica en todo momento a mujeres víctimas de la violencia de género. El servicio incluye la localización geográfica por GPS y la movilización de recursos propios necesarios y adecuados para la atención de las necesidades y emergencias de las usuarias.

Destinatarias:

- Mujeres en riesgo de sufrir violencia de género.

Requisitos:

- No convivir con la persona o personas que las han sometido a maltrato.
- Contar con una orden de alejamiento o una orden de protección, siempre que el juez que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.

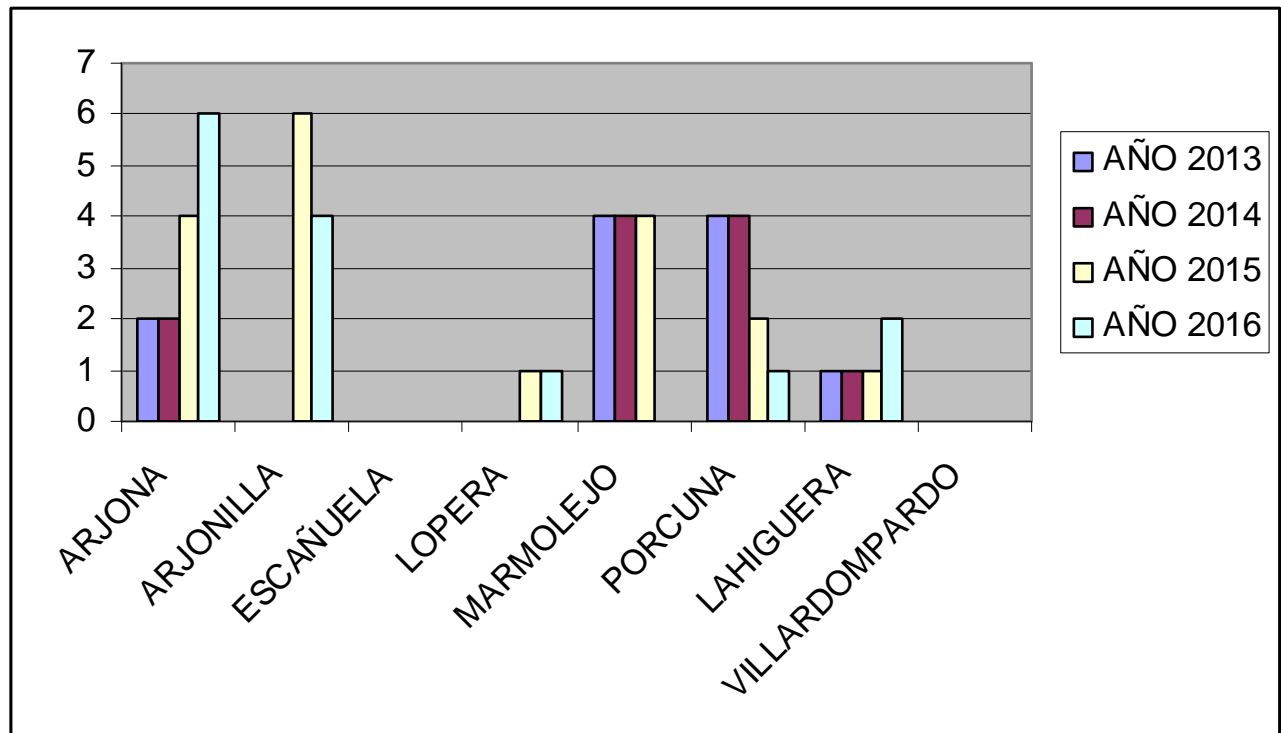
B) INDICADORES:

TELEASISTENCIA VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

Municipio	TOTAL ATENDIDAS	16-30 años	31-50 años	51-65 años	>66 años	Nº ALTAS	Nº BAJAS
ARJONA	6	2	3	1	0	2	2
ARJONILLA	4	1	3	0	0	1	1
LAHIGUERA	2	0	2	0	0	1	0
LOPERA	1	1	0	0	0	0	2
MARMOLEJO	0	0	0	0	0	0	0
PORCUNA	1	0	0	1	0	0	1
TOTAL	14	4	8	2	0	4	4

C) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES

Teleasistencia por Violencia de Género. N°. De personas atendidas:



D) EXPLICACION DE DATOS E INCIDENCIAS

A lo largo del año 2016 se han atendido a 14 mujeres, el mayor n° de personas atendidas ha sido en Arjona con 6. El mayor n° de mujeres beneficiarias ha estado comprendido entre los 31-50 años suponiendo 8 personas.

E) VALORACIONES DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

La valoración del programa es positiva, cada año aumentan el número de mujeres que solicitan este servicio, igualmente destacar el seguimiento continuado de la empresa encargada y de los servicios sociales sobre el funcionamiento adecuado del programa.

Como medida de mejora se propone cambiar el formato de solicitud ya que no facilita la cumplimentación ágil y completa de la misma, mejorar la cobertura del teléfono móvil y reducir el tamaño del teléfono que se les entrega.

8. Servicio de Convivencia y Reinserción Social.

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido.

8.1. Programas con menores y familias.

8.1.1. Programa de Intervención Familiar.

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Consiste en una intervención psico-educativa y social con familias en las que hay menores, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.

Destinatarios:

- **Familias en situación de riesgo social con menores.**



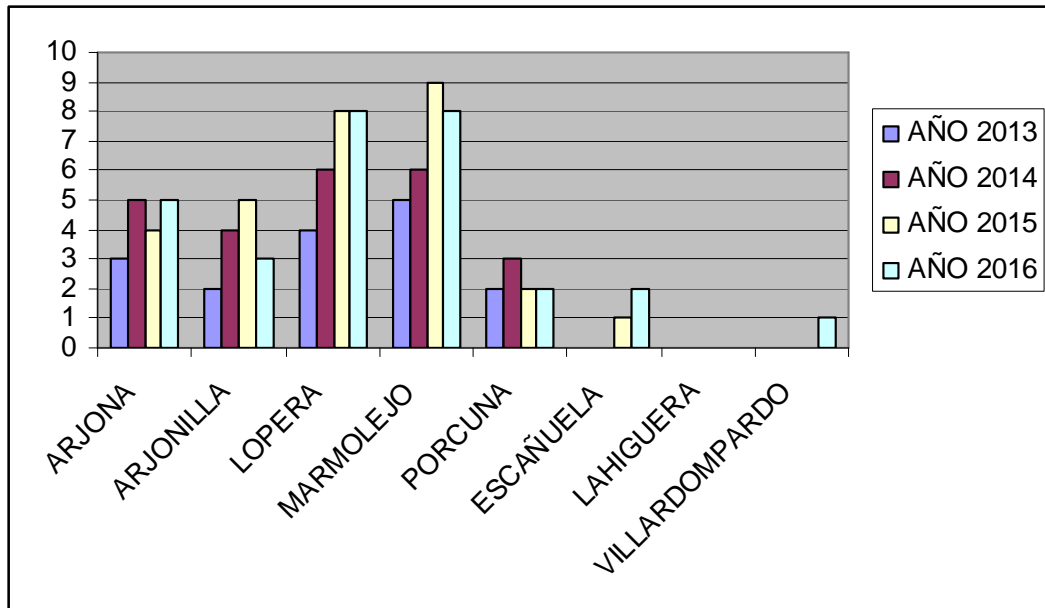
B) INDICADORES:

Nº DE FAMILIAS ATENDIDAS P.I.F.

AÑO	MUNICIPIO	Nº FAMILIAS	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	Nº ALTAS FAMILIAS	Nº BAJAS FAMILIAS	Nº FAMILIAS EN SEGUIMIENTO	Nº PROYECTOS CERRADOS
2016	ARJONA	5	4	5	2	3	0	3
	ARJONILLA	3	5	2	0	3	3	1
	LOPERA	8	7	7	4	3	0	5
	MARMOLEJO	8	8	8	2	5	1	5
	PORCUNA	2	1	1	1	1	0	1
	LAHIGUERA	0	0	0	0	0	0	0
	VILLARDOMPARDO	1	2	0	1	0	0	0
	ESCAÑUELA	2	2	1	2	1	0	1
	TOTAL	29	29	24	12	16	4	16

C) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON COMPAÑEROS ANTERIORES, SI SE ESTIMA NECESARIO Y SE TIENEN LOS DATOS.

P.I.F. N°. de familias atendidas:



D) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS

A lo largo del año 2016 se ha estado trabajando dentro del programa de intervención con familias con 29 familias, de los distintos municipios que componen nuestro centro. La atención de las familias por municipios depende de la detección de la necesidad de intervención del equipo técnico de servicios sociales, este año hemos contado con familias de todos los municipios excepto de Lahiguera. Marmolejo y Lopera es donde se han atendido este año a más familias.

El número de menores atendidos han supuesto un total de 53 procedentes de las 29 familias anteriormente mencionadas.

A lo largo del año han causado alta en programas 12 familias y a su vez han causado baja 16.

Tras finalizar el programa de intervención procede a destinar un tiempo a seguimiento de la evolución familiar, suponiendo a lo largo de este año un total de 4 familias en seguimiento. Posteriormente al seguimiento han causado baja definitiva un total de 16 familias. Todos los

casos se han cerrado tras haber conseguido los objetivos mínimos recogidos en el programa o no avanzar más, excepto un caso derivado a ETF.

E) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

El balance del año 2016 respecto a la aplicación de los programas de intervención familiar es muy positivo, ya que la trayectoria de nuestro centro ha ido mejorando cada año, es decir, desde el año 2008 cada año va aumentando el número de familias atendidas dentro del programa de intervención.

Es necesario indicar que en la puesta en marcha de un Programa de Intervención Familiar se establecen unas Fases previas que se caracterizan por la detección del caso y la valoración de la situación Inicial para la toma de decisiones y el planteamiento de la tipología de intervención.

En cuando al sistema de detección durante este año el 90 % de los casos se detectan a través de las UTS, y el 10% por denuncia de la línea 900 o a través de otras instituciones.

Es importante destacar que aunque aumentan el nº de familias atendidas en ninguna ocasión hemos dejado en lista de espera a ninguna, el esfuerzo de los profesionales implicados ha conseguido atenderlas a todas, un factor importante a la hora de atenderlas es procurar que las familias no se cronifiquen en el tiempo, sino que, cumplido su periodo de intervención se procede a causar baja pudiendo atender a otras.

Con una frecuencia bimensual se establecen reuniones de coordinación del Programa de Infancia y Familia a fin de abordar cuestiones relacionadas con la medidas a establecer, el funcionamiento general, seguimiento de las familias, así como para la integración de las Prestaciones Complementarias (Ayudas Económicas Familiares, Emergencias Sociales y de Equipamientos) al Programa de Intervención con Familias.

8.1.2. Equipos de Tratamiento Familiar.

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Existen en virtud de un Convenio de colaboración suscrito con la Consejería para la Igualdad y bienestar Social. Actúan cuando la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados y ofrecen a las familias una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares. Además, estos Equipos se encargan de llevar a cabo los programas de reagrupamiento familiar para preparar a las familias ante la vuelta de menores tras la adopción de una medida de protección previa.

El Equipo de Tratamiento Familiar está formado por una Trabajadora social, una psicóloga y una Educador Especialista con dependencia funcional del Centro de Servicios Sociales de Arjona.



B) INDICADORES

MUNICIPIOS	PROGRAMA DE RIESGO					PROGRAMA REUNIFICACIÓN				
	Nº FAMILIAS	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	Nº ALTAS	Nº BAJAS	Nº FAMILIAS	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	Nº ALTAS	Nº BAJAS
Arjona	2	1	3	1	1	0	0	0	0	0
Porcuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arjonilla	1 *	0	2	0	1	1	0	2	1	1
La Higuera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lopera	4	4	4	2	1	0	0	0	0	0
Villardompardo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escañuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	5	9	3	3	1	0	2	1	1

* en Arjonilla es la misma familia en dos programas distintos

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS

A lo largo del año el equipo de tratamiento familiar ha intervenido con 7 familias de nuestro centro dos menos que el año anterior, todas ellas por contar con indicadores de riesgo. El municipio que ha contado con mayor nº de familias en tratamiento ha sido Arjona con 3.

Durante el año 2016 se ha dado 3 familias de alta y 3 de baja, ya que el tratamiento no suele durar un año sino que suele ampliarse más tiempo en función de la consecución de los objetivos planificados.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

Este año se han atendido a todas las familias que precisaban acceder al Programa.

La valoración que podemos realizar sobre el Programa de Tratamiento Familiar en el último año es mayormente positiva, aunque existen circunstancias que han dificultado su puesta en práctica.

Como positivo podemos destacar que se han conseguido mejorar los objetivos de normalización de las relaciones intrafamiliares, y mejora de estilos educativos, más difícil cumplir los objetivos de inserción laboral y consecución de una fuente estable de ingresos a causa de la situación económica actual.

En cuanto al desempeño de nuestra tarea, hemos tenido dificultades para conseguir la concienciación del problema con muchas de las familias, sobre todo cuando hay adolescentes implicados. La falta de colaboración por parte de estos menores ha supuesto un fuerte hándicap para avanzar en el tratamiento. Otro factor que ha supuesto una dificultad añadida al trabajo con las familias ha sido la falta de recursos institucionales, tanto económicos como de ocio o de promoción de empleo, que podíamos ofrecer a las familias como medio para captarlas e implicarlas en el tratamiento que se les ofrecía.

8.1.3. Sistema de información de maltrato infantil.

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Coordinación con junta de Andalucía en los protocolos establecidos para intervención ante el maltrato infantil.

B) INDICADORES:

DATOS SIMIA 2016

MUNICIPIO	Nº CASOS DETECTADOS POR SSSCC	Nº HOJAS DERIVADAS DE OTRAS INSTITUCIONES	Nº HOJAS ARCHIVADAS	Nº HOJAS PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN	Nº PROPUESTAS INSCRITAS
ARJONA	0	2	2	0	0
LOPERA	0	1	1	0	0
PORCUNA	0	1	1	0	0
TOTAL	0	4	4	0	0

NIVEL DE IMPLANTACIÓN PROCEDIMIENTO SIMIA

Nº MENORES DERIVADOS A SPM	Nº MENORES DERIVADOS A ETF	Nº MENORES(PIF O NO) CON INDICADORES MALTRATO	TOTAL MENORES SUSCEPTIBLES SIMIA-CENTRO	Nº PROPUESTAS INSCRIPCIÓN TRAMITADAS	SIN NECESIDAD DE INTERV.
0	0	0	0	0	3 + 1 PIF

C) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

La implantación del sistema SIMIA en nuestro centro no está muy arraigada, cuando llegan propuestas de otras instituciones o particulares siempre se aplica el protocolo de actuación, pero en aquellos casos detectados por los servicios sociales siempre se realiza un estudio y posterior intervención en el caso de ser necesario, sin embargo el protocolo de comunicación a protección de menores y posterior inscripción no se ha llevado a cabo con eficacia, se puede deber por una parte al desconocimiento de los profesionales sobre del procedimiento a seguir, o bien por reticencia de los profesionales para la inscripción de las fichas.

Como medidas de mejora se propone unas jornadas formativas sobre la aplicación de la ficha SIMIA y posterior concienciación de los profesionales sobre la necesidad de llevar a cabo dicha inscripción.

8.1.4. Otras actuaciones de coordinación interinstitucional.

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Otras intervenciones que se producen ante la detección de posibles situaciones de riesgo para menores, en casos que aún no han sido dados de alta en los programas anteriores o que requieren únicamente actuaciones puntuales

B) INDICADORES:

REGISTRO DE ACTUACIONES NO PIF RELACIONADAS CON MENORES

	TRIMESTRE	1º	2ª	3º	4º	TOTAL AÑO	OBSERVACIONES
Nº INFORMES ENVIADOS AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES	Por situación de riesgo grave para el/la menor	3	1	0	1	5	
	Seguimiento de situaciones de Acogimiento Familiar	0	0	0	0	0	
Nº INFORMES ENVIADOS AL JUZGADO(en relación con Menores)	(Tanto en respuesta a solicitud del Juzgado como por iniciativa de los SSSSCC)	0	0	1	0	1	
Nº INFORMES ENVIADOS A FISCALÍA DE MENORES	(Tanto en respuesta a solicitud de Fiscalía como por iniciativa de los SSSSCC)	0	0	1	0	1	

	PRIMER TRIMES TRE	2º TRIMES TRE	3º TRIMES TRE	4º TRIMESTR E	TOTAL AÑO	OBSERVACIONES
Nº DE INTERVENCIONES RELACIONADAS CON ABSENTISMO ESCOLAR (contabilizar casos, no actuaciones) *1	9	6	4	2	21	
Nº DE DETECCIONES DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO (ANEXO I PIF) QUE TRAS VALOCIÓN INICIAL SON ARCHIVADAS SIN PROCEDER AL ALTA PIF	1	1	1	1	4	
Nº DE CONSULTAS DE PADRES/MADRES ATENDIDAS PARA ASESORAMIENTO FAMILIAR EN RELACIÓN A LOS HIJOS/AS	6	5	6	8	27	
Nº INFORMES ENVIADOS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA POR DENUNCIAS A LÍNEA 900.	1	1	0	1	3	

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS

Durante el año 2016 se han elaborado 5 informes técnicos por parte del ETF a petición del servicio de protección de menores, por encontrarse los menores en posible situación de riesgo.

Respecto a intervenciones de los profesionales de servicios sociales relacionados con absentismo se han realizado 21 visitas; se observa un incremento de consultas de familias respecto a problemas relacionados con la educación y relación con sus hijos/as., suponiendo unas 27 consultas, algunas de ellas han concluido en programa de intervención familiar o derivándolas a escuelas de padres organizadas en los distintos municipios

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

La valoración ha sido positiva, la intervención del equipo de intervención con familias cada vez está más extendida en todos nuestros municipios, siendo profesionales de referencia tanto a instituciones locales como a particulares que acuden a pedir su asesoramiento e intervención.

Como propuesta de mejora podría crearse una base de datos que recogiese de forma más pormenorizada los datos anteriormente expuestos, a fin de evitar que algunas de las intervenciones no queden recogidas.

En Marmolejo se ha colaborado muy estrechamente con el TS de salud a fin de poner en funcionamiento un taller de salud para mujeres “prevención de la ansiedad y la depresión”, colaborando en la detección de las personas asistentes y aplicando el cuestionario inicial de dicho taller. En el año 2016 se realizaron 12 entrevistas para valorar y detectar participantes por parte de la educadora de SS CC, participando finalmente todas ellas.

En Lopera, Arjona, Porcuna y Marmolejo se ha colaborado en el estudio y tramitación de solicitudes del programa de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios públicos” recogidos en el decreto ley 7/2013 de 30 de abril sobre medidas extraordinarias y urgentes para eliminar la exclusión social en Andalucía. En Arjona acudieron 11 menores, En Lopera 11, en Marmolejo 12 y en Porcuna 3 menores acudieron al comedor por este sistema.

8.1.5. PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN FAMILIAS CON MENORES RECIÉN NACIDOS

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.
Con este proyecto se pretende Desarrollar actuaciones tendentes a la prevención y detección de situaciones de riesgo social en menores recién nacidos en coordinación con los servicios sanitarios.

Nuestro proyecto se puso en funcionamiento en el año 2005 en los municipios de Marmolejo y Arjona, teniendo un resultado favorable por lo que los profesionales del centro decidimos en la actualidad se ejecuta en Marmolejo, Arjona y Lopera.

B) INDICADORES

MUNICIPIOS	Nº DE NACIMIENTOS	Nº DE ENTREVISTAS
MARMOLEJO	55	14
LOPERA	28	5
ARJONA	42	15

C) EXPLICACIÓN DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Los profesionales implicados en el desarrollo del programa son indirectamente pediatras, enfermeros del programa de niño sano y TS de comunitarios y directamente los educadores de SS comunitarios y el TS de salud. Estas personas colaboraran en la selección de aquellas familias que podrían contar con algún indicador de riesgo y que por tanto se les visitaría en su domicilio y realizaría nuestra encuesta; la visita la realizaría el TS de salud junto con la educador/a de servicios sociales comunitarios.

Únicamente se realizan las visitas a las familias que anteriormente se hayan analizado a través de la Historia Clínica y expediente SIUSS/ACIVIT y se ha observado que podría tener algún indicador de riesgo que precisara de una valoración más detenida, mediante entrevista con los profesionales en su hogar y/o despacho.

De todos los nacimientos del año 2016, han sido visitadas y/o realizado la entrevista a 15 familias en Arjona, 14 en Marmolejo y 11 en Lopera.

Se ha observado:

- Han descendido el nº de nacimientos
- Continúa el descenso en el nº de nacimientos en madres adolescentes.
- Aumento de número de desempleados, aunque la mayoría percibe un subsidio.
- Aumento de la edad media de los padres en general.

La dedicación que los profesionales han destinado a este programa ha sido de un día a la quincena, tanto para coordinación y visitas como para seguimiento en el SIUSS e Historia Clínica de estas familias.

D) VALORACIÓN DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Teniendo en cuenta la prevención en familias que supone este programa consideramos como positivo su desarrollo, ya que podemos prevenir situaciones críticas y presentar a los profesionales de Salud y servicios sociales como personas cercanas, como referentes de la familia.

En cuanto a la **eficacia** del programa podemos indicar que se ha llegado a conseguir nuestra finalidad de prevenir situaciones de riesgo en menores recién nacidos, al haber estudiado y analizado a todas las familias en estas circunstancias, a su vez se les ha facilitado a aquellas que podrían precisar nuestras orientaciones, información y derivaciones a otros servicios.

El gasto que destinamos al desarrollo del programa solo supone la dedicación de los profesionales que ya se encuentran en plantilla tanto desde el SAS como de la Diputación.

Igualmente la **eficiencia** ha sido elevada, ya que el esfuerzo realizado por los profesionales implicados compensa con la prevención que supone su desarrollo hacia un tiempo futuro, es decir, con nuestra dedicación actual a estas familias podemos conseguir y evitar tener que dedicar mucho más esfuerzo en un futuro cuando el problema se hubiese complicado y su resolución fuese mucho más dificultosa.

Vemos también la necesidad de que desde Salud se continúen realizando los programas de Forma Joven en los Institutos (Educación Sexual).

8.2. Programas de intervención social comunitaria.

En colaboración con los Ayuntamientos, son un conjunto de iniciativas diversas dirigidas a grupos. Tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador, dinamizador y de fomento del voluntariado.

Destinatarios:

- Mayores, jóvenes, infancia, familias, personas discapacitadas y otros.

8.2.1. Programas comunitarios para familia e infancia.

A) INDICADORES:

AÑO	SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
2016	AYTO. DE ARJONA	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO)	6000	6000
2016	AYTO. DE ARJONILLA	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO)	4515,25	4515,25
2016	AYTO. DE ESCAÑUELA	ESCUELA DE VERANO	1400	1400
2016	AYTO. DE LAHIGUERA	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO)	2800	2800
2016	AYTO. DE LOPERA	PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO, AULAS ABIERTAS)	6434,18	6434,18
2016	AYTO. DE MARMOLEJO	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO)	3864,79	3864,79
2016	AYTO. DE PORCUNA	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO)	5500	5500
2016	AYTO. DE VILLARDOMPARDO	PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA (ESCUELA DE VERANO Y AULAS ABIERTAS)	3456	3456
	TOTAL		33970,22	33970,22



PROGRAMA	LOCALIDAD	Nº DE PROFESIONALES	Nº DE VOLUNTARIOS	Nº PARTICIPANTES	EDADES COMPRENDIDAS
ESCUELA DE VERANO	ARJONA	8	3	126	3-13 AÑOS
ESCUELA DE VERANO	ARJONILLA	8	0	92	De 3 a 12 años
ESCUELA DE VERANO	LAHIGUERA	4	0	40	De 3 a 12 años
ESCUELA DE VERANO	ESCAÑUELA	2	0	24	De 6 a 12 años
ESCUELA DE VERANO	LOPERA	3	0	44	De 3 a 7 años
ESCUELA DE PADRES AÑO 2015	LOPERA	1	0	10	
AULAS ABIERTAS	LOPERA	2	0	16	De 6 a 12 años
ESCUELA DE VERANO	MARMOLEJO	3	0	38	De 6 a 12 años
ESCUELA DE VERANO	PORCUNA	5	0	84	De 3 a 13 años
ESCUELA DE VERANO	VILLARDOMPARDO	2	0	21	4 a 12 años
AULAS ABIERTAS	VILLARDOMPARDO SE EJECUTA EN 2017	38		495	



B) EXPLICACIÓN DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Durante el año 2016 se han desarrollado escuelas de verano subvencionadas por la Diputación Provincial de Jaén en todos los municipios.

El mayor número de menores atendidos ha sido en Arjona con 126 menores seguidos de Lopera y Porcuna, teniendo un gran éxito, las actividades desarrolladas eran lúdicas y culturales.

Se ha proporcionado un abanico de actividades lúdicas, formativas, recreativas y deportivas que lleven al menor a aprender a través del juego, tanto individual como grupal, y a adquirir hábitos y habilidades para su desarrollo en la vida cotidiana.

A la vez que se ha realizado apoyo escolar diariamente en los municipios de Arjona, Lahiguera, Porcuna, Marmolejo y Villardompardo.

C) VALORACIÓN DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

La valoración de los programas de escuela de verano ha sido muy positiva. Las actividades desarrolladas han sido muy variadas y los menores han adquirido conocimientos, hábitos y habilidades positivas para ellos y su relación con los demás. Algunas actividades se han desarrollado en las piscinas municipales

Igualmente se han trabajado con los menores los objetivos mínimos establecidos por área y curso fundamentalmente con las instrumentales (matemáticas ingles, informática y lengua). El desarrollo de estas actividades ha contribuido para facilitar el acceso al trabajo de los padres de los menores que han acudido a estos programas y se han podido atender a menores que sufrían fracaso escolar a fin de mejorar su rendimiento escolar.

Como medida de mejora es importante conseguir el cumplimiento de plazos en cuanto a la concesión de subvenciones de Diputación, ya que, debido al retraso de las resoluciones de concesión algunas actividades no se han podido ejecutar en el año 2016, estando pendientes realizarlas en el 2017



8.2.2. Programas de promoción del envejecimiento activo.

A) INDICADORES

MUNICIPIO	HORAS Ejecutadas 2016	TALLERES	Nº DE PROFESIONALES	NUMERO DE VOLUNTARIOS
ARJONA	223	GIMNASIA ESTIMULACION MEMORIA	2	0
ARJONILLA	149	GIMNASIA Y MEMORIA	2	0
ESCAÑUELA	55	TAICHI, MEMORIA	2	0
LAHIGUERA	93	MEMORIA Y GIMNASIA	1+ 1 municipal	0
LOPERA	0	NINGUNA	0	0
MARMOLEJO	283	EST. MEMORIA, YOGA, GIMNASIA Y SALSA	4	0
PORCUNA	272	GIMNASIA, ESTIMULACION MEMORIA	2	0
VILLARDOMPARDO	66	GIMNASIA	1	1
TOTAL	1141		14+ 1 MUNICIPAL	1

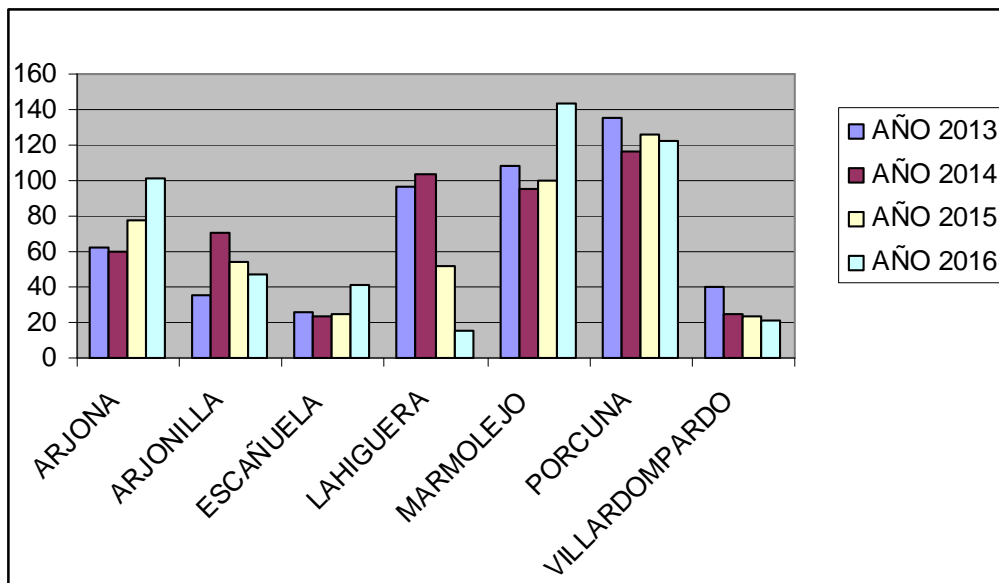


LOCALIDADES	PARTICIPANTES VARONES	PARTICIPANTES MUJERES	TOTAL PARTICIPANTES
Arjona	5	96	101
Arjonilla	5	42	47
Escañuela	3	38	41
Lahiguera	0	15	15
Marmolejo	18	125	143
Porcuna	1	121	122
Villardompardo	0	21	21
TOTAL	32	458	490



B) TABLAS, GRÁFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES.

Nº DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA MAYORES



C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Los programas comunitarios para personas mayores se desarrollan a lo largo de todo el año, Los datos que se analizan en la memoria corresponden al las actividades desarrolladas de enero a diciembre se han ejecutado en todos los municipios de nuestro centro excepto en Lopera que cuenta con centro de día de la Junta de Andalucía con sus propia planificación de actividades anuales.

Dentro de las actividades organizadas se han trabajado los siguientes objetivos:

- Mejorar mecanismos y estrategias para facilitar la atención, retención y el recuerdo.
- Mejorar las funciones cognitivas de los participantes, potenciando las capacidades existentes y evitando el deterioro progresivo de las mismas.
- Potenciar el ejercicio físico como actividad de ocio positiva y saludable. Fomentar el gusto por la actividad física y compensar el sedentarismo habitual de la sociedad.
- Ocupar el tiempo libre de los mayores con una oferta variada de actividades de ocio formativo y creativo.
- Dotar a las personas mayores de instrumentos de enriquecimiento personal, a través de la participación en talleres y actividades.

Debido a la demanda con la que contamos se ha tenido la posibilidad de ampliar algunas actividades o de realizar algunos talleres.





D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

El nivel de satisfacción tanto por parte de las monitoras como por parte de los participantes ha superado el prefijado a priori, siendo el nivel de participación y logros conseguidos más alto que en convocatorias anteriores, aunque la muestra sea diferente, participando un pequeño porcentaje de hombres que habitualmente no lo hacen.

Comentar como logro, la relación socio afectiva entre monitor-alumnos, todas las personas estaban encantados con las actividades. Los participantes, que han manifestado su interés e implicación con una asistencia continuada con participación fuerte en el desarrollo de la misma y un aumento de la cantidad y calidad de las relaciones que mantenían con sus convecinos. Reconocen que la actividad les sirve para mantenerse mentalmente bien y que el juntarse en grupo, les ayuda a relacionarse, salir de sus casas y tener otros alicientes para su tiempo libre distintos de los que han tenido cuando no la realizan.

La participación en el programa de actividades comunitarias para mayores se esta convirtiendo en algo de costumbre entre los participantes en todos los municipios, año tras año esperan la llegada para comenzar los talleres. Existe concienciación por parte del colectivo de la necesidad de la realización de actividades de tipo cognitivo, ya que es aplicable en su rutina

diaria y de los beneficios positivos para su salud. También se está consiguiendo la participación de algunos hombres en este tipo de talleres.



Otra oportunidad son las ganas que tienen de aprender y de realizar actividades variadas, piden actividades en las que puedan aprender cosas que puedan aplicar en las actividades de la vida diaria.

Como medida de mejora es importante mencionar la necesidad de que el programa tuviese un desarrollo anual, continuado y planificado previamente y procurar el aumento de hombres en las actividades planificadas, además de mejorar algunos aspectos que compete a la empresa externa (material, coordinación, etc.).



8.3. Apoyo a la Atención de Menores Hijos de Trabajadores Temporeros (Guarderías).

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

En colaboración con los Ayuntamientos, consiste en la apertura de guarderías y otros recursos durante los periodos de trabajo temporero, especialmente en el de recogida de aceituna, para garantizar la escolarización de menores y facilitar el acceso al trabajo de sus padres y madres.

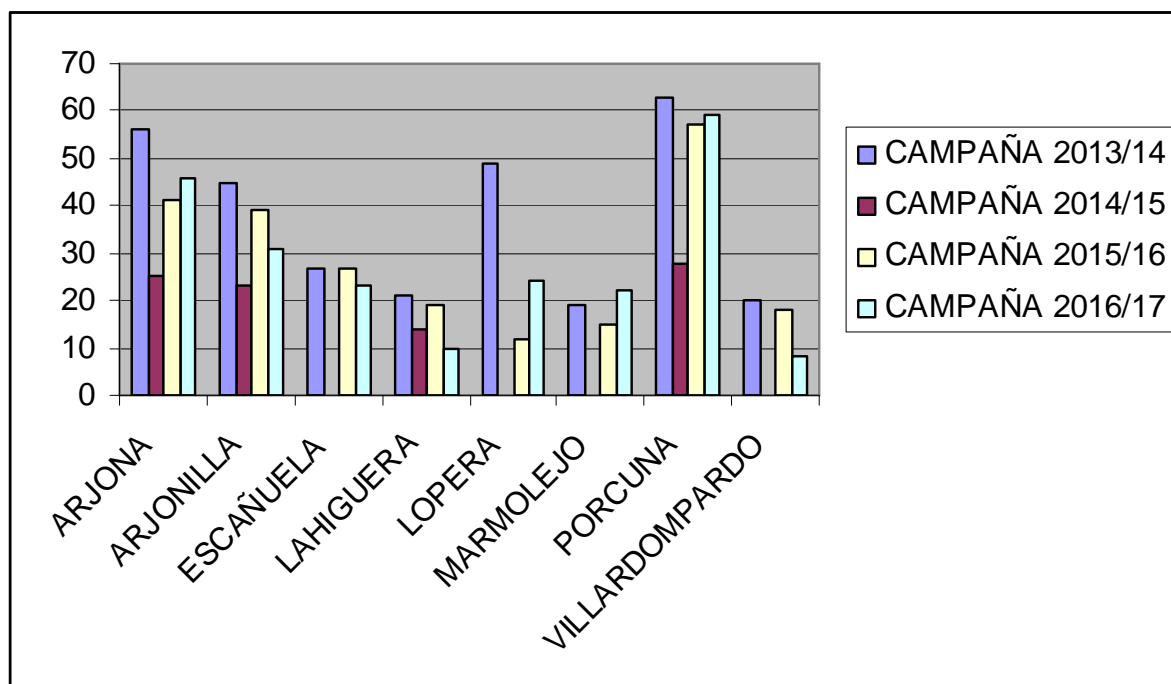
CAMPAÑAS 2015/16 Y 2016/17

CAMP AÑA	LOCALIDA D	Días Funciona miento	TIPO	Nº menores 0-3 años	Nº menores > 4 años	Total menores	FORÁNE OS	Nº niños con desplazam iento	Nº Responsabl es	Nº Cuidador es/as	Nº S. Auxiliare s	Total person al
2015	ARJONA	45	varios	4 niñas/6 niños	12 niños/19 niñas	41	3	0	1	1	1	3
2016	ARJONA	64	varios	7 niñas/6 niños	16 niños/17 niñas	46	0	0	1	1	1	3
2015	ARJONILLA	47	GUARD	1 niño	21 niños/17 niñas	39	0	0	1	2	1	4
2016	ARJONILLA		GUARD	1 niño	20 niños/10 niñas	31	0	0	1	2	1	4

2015	LAHIGUER A	45	GUARD	0	9 niños/10 niñas	19	2	0	1	0	1	2
2016	LAHIGUER A	46	GUARD	0	4 niños/6 niñas	10	2	0	1	0	1	2
2015	ESCAÑUEL A	23	GUARD	3 niñas	11 niños/13 niñas	27	4	0	1	1	1	3
2016	ESCAÑUEL A	68	GUARD	5 niñas/2 niños	7 niños/12 niñas	23	9	0	1	1	1	3
2015	LOPERA	11	GUARD	1niño/1 niña	6 niños/4 niñas	12	1	0	0	2	2	4
2016	LOPERA	42	Comedo r/ guard	1 niño/4 niñas	13 niños/6 niñas	24	1	0	1	3	1	5
2015	MARMOLEJ O		GUARD	3 niñas	7 niños/5 niñas	15	0	0	1	2	2	5

2016	MARMOLEJO	39	Guard. Temp./ CAS	4 niños/5 niñas	8 niños/5 niñas	22	0	0	1	2	1	4
2015	PORCUNA		GUARD	3 niños/2 niñas	22 niños/30 niñas	57	10	0	1	1	3	5
2016	PORCUNA	74	GUARD	6 niños/4 niñas	20 niños/29 niñas	59	11	0	1	1	2	4
2015	VILLARDO MPARDO	22	GUARD	2 niños/1 niña	6 niños/9 niñas	18	4	0	1	1	0	2
2016	VILLARDO MPARDO	14	GUARD	2 niños/1 niña	2 niños/ 3 niñas	8	0	0	1	1	0	2

B) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES.
Recursos Temporeros. N° de menores:



C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

En la campaña 2016/2017 se realizó un estudio en cada municipio para conocer su disponibilidad de los servicios ofrecidos por educación, por lo que se ha utilizado el aula matinal de Arjona y el comedor escolar de Arjona, Lopera y Marmolejo. En Porcuna los comedores escolares no contaban con plazas vacantes para atender a los temporeros. El resto de municipios no cuentan con servicio de comedor escolar.

En Villardompardo y Arjonilla han optado por servicio de catering, a fin de rentabilizar los gastos debido al bajo número de menores que acudían al servicio.

En cuanto a los menores de 0-3 años en todos los municipios que cuentan con centros de atención socio-educativa han acudido a los mismos por tener plazas vacantes. Escañuela y Villardompardo no cuentan con CAS.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Desde hace unos años la demanda del recurso de guardería temporera en algunos municipios ha ido decreciendo por varios motivos, en algunos municipios de cuentan con recursos ofrecidos desde educación que utilizan los menores durante todo el curso

escolar, a su vez se ha visto reducido el trabajo en este sector siendo menos necesario el uso de este recurso.

Como mejoras posibles se propone insistir en la rentabilización de los recursos existentes en los municipios en materia de educación y promover la puesta en funcionamiento de comedores escolares en aquellos municipios donde existe la necesidad.

8.4.. Programa de promoción de la inclusión social

8.4.1 Programa “Ciudades ante las drogas”

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA

Si hablamos de prevención de las adicciones el objetivo fundamental es conseguir edades de inicio cada vez más tardías, en personas jóvenes no consumidoras y las que consumen de forma esporádica o experimental, que no lleguen a desarrollar una drogodependencia. Para ello se llevan a cabo estrategias de información y formación en los diferentes ámbitos de la prevención: educativo, comunitario y laboral, que faciliten la toma de decisiones y conductas responsables respecto a los diferentes consumos. En las actuaciones es importante tener presente a la vez la participación de las familias y de los medios de comunicación social, así como a los agentes sociales mediadores y facilitadores de nuestras medidas preventivas y que se encuentran trabajando en y con la propia comunidad.

B) INDICADORES:

LOCALIDAD CON PROGRAMA	Nº PROFESIONAL	DURACION DE CONTRATO	SUBVENC. RECIBIDA J.A.	APORT. AYUNTAMIENTO
ARJONA	1	OCT 2015- ABRIL 2016	3250 euros	3250
PORCUNA	1	Diciembre 16/agosto 17	4976,62 euros	5846,66 euros



B) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

El programa de ciudad ante las drogas se ha desarrollado en los municipios de Arjona y Porcuna.

La población destinataria de nuestro programa es bastante amplia y diversa, haciendo especial hincapié en los adolescentes en situación de riesgo ante el consumo de drogas, consumidores habituales y/u ocasionales de fines de semana y grupos detectados en especial situación de riesgo. Igualmente las Familias interesadas en esta problemática que requieran cualquier tipo de información y asesoramiento al respecto y por supuesto los agentes sociales y/o profesionales comprometidos en el proceso de mejorar los hábitos y actitudes saludables en la comunidad.

Este programa de prevención comunitaria tiene como objetivo prioritario el frenar o retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a eliminar o reducir los factores responsables en la iniciación del consumo de drogas, así como potenciar los factores de protección, fundamentalmente entre la población juvenil. También pretendemos reducir daños asociados al consumo en consumidores ocasionales y/o habituales durante los fines de semana y a los mayores de 65 años.

Pretendemos contar con la implicación y participación de todos los agentes y recursos de la comunidad, favoreciendo, aprovechando y fortaleciendo la capacidad de coordinación, con la finalidad prioritaria de evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas en aquellos preadolescentes y adolescentes (prevención primaria), incidiendo especialmente en las drogas legales, al ser consideradas como la puerta de entrada al consumo del resto de las sustancias adictivas y/o ocasionales de fines de semana (prevención secundaria), con el objetivo principal de reducir daños asociados a tal consumo, ya que en último término, se pretende que tal consumo no genere una dependencia y en problemas de salud a largo plazo.

En cada uno de los municipios se cuenta con una planificación anual de actividades destacando entre otras:

Nº DE PARTICIPANTES: 600

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS:

- Servicio responsable: Servicio Responsable” es un Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el sector Hostelero” promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Nacional Sobre Drogas) y la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR). Es en los locales de hostelería donde se producen muchos incidentes asociados al consumo de drogas, por ello consideramos fundamental, dotar de herramientas a los trabajadores de estos locales para que funcionen como agentes de salud reduciendo los riesgos asociados a dichos consumos.
- Taller de cócteles sin alcohol.
- Taller de valores en primaria.
- Cine-forum.
- Curso de servicio responsable.
- Concurso de dibujo.
- Campeonato de fútbol.
- Taller de prevención para jóvenes con riesgos de exclusión social
- Taller de prevención con Bibliocopera.

Se observa que la existencia de estos programas en los municipios permite que aumenten las demandas o petición de información de la población a los profesionales de servicios sociales, referente a tratamientos, centros, programas de empleo, etc. para personas con problemas de adicciones.

C) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

La evolución de los programas de ciudad ante las drogas es positiva, si bien, los logros conseguidos nunca son los deseados, el campo de la prevención en consumo de drogas siempre es complicado y si además sumamos que la población diana son los jóvenes aún es más difícil llegar a ellos y conseguir la participación activa en las actividades organizadas. Lo cierto es que con la continuidad de estos programas se ha ido concienciando y sensibilizando a la población en general y sería conveniente que la duración de los mismos fuese anual en lugar de ser periodos inferiores ya que ello perjudica a la consecución de los objetivos.

8.5. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

A) DESCRIPCION

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está promovido por la Diputación Provincial, se fundamenta en la legislación vigente y se nutre del trabajo que, desde muy diversos ámbitos, se ha venido realizando para la superación de la desigualdad por razón de género. Responde a la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres y pone en marcha iniciativas en los municipios encaminadas a este logro.

B) INDICADORES:

SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD		
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Arjona	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1872,86
Arjonilla	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1745,43
Escañuela	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	2300
Lahiguera	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1620,19
Lopera	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1749,69
Marmolejo	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	2000
Porcuna	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1929,98
Villardompardo	Plan asistencia financiera en materia de igualdad	1569,92
	TOTAL	14.788,07€



C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Los municipios de Porcuna, Marmolejo, Arjona y Arjonilla cuenta con centros de información a la mujer con profesionales específicos, donde anualmente se planifican y desarrollan actividades, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se trabaja conjuntamente con las asociaciones de mujeres locales, organizan charlas, talleres y jornadas formativas, se colabora con centros educativos, juveniles , deportivos y culturales.

Desde el área de Igualdad de la Diputación Provincial se organizaron dos actividades, en Escañuela “Ser mujer y disfrutarlo” y en Marmolejo la representación teatral “No somos actrices”.

En todos los municipios de solicitaron subvenciones para desarrollar plan financiero de actividades en materia de igualdad adaptándose a las necesidades de la población.

En Escañuela y Villardompardo se proponía trabajar la coeducación y la prevención de la violencia de género fundamentalmente con los menores, dichos programas han sido gestionados por servicios sociales comunitarios.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Poco a poco se observa una concienciación y sensibilización tanto de los representantes políticos, de los profesionales y de la población en general sobre la necesidad de trabajar conjuntamente por una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. Sin embargo queda un largo camino por recorrer que requiere de diferentes actividades y estrategias que haga real dicha igualdad, por ello es fundamental continuar trabajando esta materia.

Destacar en general la colaboración e implicación de los profesionales de servicios sociales en la divulgación y organización de las actividades donde no se contaba con profesionales municipales dedicados a esta labor.

En cuanto a las actividades desarrolladas, si bien, todas ellas eran muy interesantes no siempre se han adaptadas a las demandas de las personas de los municipios donde se impartían, por ello es conveniente hacer un análisis previo del municipio para ofertar aquellas actividades que realmente la población precisa o está interesada en participar.

También importante tener en cuenta los horarios y días más adecuados para desarrollar la actividad de esto depende mucho el número de personas participantes.



8.6. Plan provincial de Juventud

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

El Plan Provincial de Juventud está promovido por la Diputación Provincial y pretende abordar las demandas juveniles desde una perspectiva integral. Pone en marcha diferentes acciones y programas destinados a la Juventud en los municipios, con el objeto de consolidar una estructura de servicio, prestaciones y apoyos.

B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD		
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Arjona	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	3000
Arjonilla	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	1747,10
Escañuela	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	2052,55
Lahiguera	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	1604,16
Lopera	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	1744,91
Marmolejo	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	3920,0
Porcuna	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	1902
Villardompardo	Plan asistencia financiera en materia de Juventud	1558,79
	TOTAL	17529,51



MUNICIPIO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
ARJONA	Curso de Marketing. Taller conservación del patrimonio
ARJONILLA	Curso sobre cuidado del anciano vulnerable Curso sobre escultura en cerámica
LA HIGUERA	Curso de fotografía Curso de defensa personal
LOPERA	Taller de lenguaje de signos. Taller de conocimiento de la cultura medieval calatrava. Taller medioambiental: uso adecuado del tiempo libre y senderismo
ESCAÑUELA	Taller de lenguaje de signos
VILLARDOMPARDO	Taller de vida saludable: senderismo y tiro con arco. Curso de fotografía
PORCUNA	Taller de gestión del tiempo. Taller de comunicación no verbal Taller de asertividad y proactividad. Taller de inteligencia emocional.
MARMOLEJO	Play Time Pasaje del terror Acampada asociativa Fomento de la asamblea local de juventud

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

En el año 2016 de nuevo La Diputación provincial de Jaén continuó apostando por el “plan de juventud” por lo que cada municipio tuvo la oportunidad de solicitar una subvención para poder ejecutar una serie de actividades para las personas jóvenes de su municipio.

En Arjona se desarrolló desde el área de Juventud de la Diputación de Jaén el programa “Agita Jaén” para fomentar el empleo en los jóvenes ofreciéndole todo tipo de técnicas y estrategias, acudieron 11 personas.

Todos los municipios de nuestro centro se acogieron a dicha convocatoria de subvenciones recibiendo cada una de ellas una cantidad de dinero en función del nº de jóvenes, los que más subvención recibieron fueron Arjona, Marmolejo y Porcuna.

Las subvenciones han permitido realizar una gran variedad de actividades, unas destinadas a la formación para el empleo, y otras destinadas a propiciar la dinamización de grupos y asociaciones juveniles de los municipios.

Igualmente cada localidad desarrolla campañas divulgativas sobre concienciación, consumo responsable de alcohol y drogas, educación vial, prevención de violencia de género, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.

Con fondos propios y valorando el éxito obtenido en años anteriores se ha vuelto a realizar la experiencia para fomentar la incorporación laboral de los jóvenes universitarios de la localidad a través del programa “Banco del tiempo para universitarios” durante tres meses 25 jóvenes trabajaron en la localidad con pequeños contratos formativos-laborales realizando actividades educativas, socio-sanitarias, ocio y tiempo libre, deportivas...

El Objetivo General era Promover en la localidad de Arjona un Banco de tiempo de consolidación y proyección preprofesional en la población juvenil universitaria que repercuta en beneficio a la comunidad mediante acciones formativas para usuarios y promoción profesional para participantes.



La trabajadora social del municipio ha estado implicada en la planificación, organización y puesta en funcionamiento de dicho programa fundamentalmente en la selección del personal responsable del programa y de los jóvenes que desarrollaron las becas.

Otra experiencia realizada en Arjona con jóvenes y en colaboración con servicios sociales ha sido el “taller arqueológico” dirigido a grupos de jóvenes del municipio en edad laboral, sin formación y con algún indicador de riesgo social. El taller tenía una parte práctica y otra teórica a los chicos/as se les ofrecía una beca de colaboración en el han participado 6 personas, ha tenido una duración de 60 horas. En este programa la TS también colaboró a la hora de seleccionar a los chicos/as que participaron fundamentalmente porque todos contaban con algún indicador de riesgo.

Marmolejo, Arjonilla, Arjona y Porcuna cuentan con personal municipal dedicado a trabajar con jóvenes, en el resto de municipios más pequeños no cuentan con un profesional específico para dicho trabajo.



VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Es fundamental a la hora de desarrollar actividades con jóvenes dos cosas, por una parte realizar actividades que sean demandadas por los jóvenes de la localidad donde se vayan a ejecutar y por otra parte contar con personas jóvenes dinamizadoras de la comunidad que hagan la captación y divulgación de la actividad.

Las personas jóvenes deben de contar con referentes de su edad y en esa tarea se debe de trabajar, es conveniente formar a un pequeño grupo de jóvenes, líderes que se encarguen de transmitir sus inquietudes y nos sirvan de apoyo para que las actividades organizadas tengan éxito.

Todos los profesionales del centro de servicios sociales este año 2016 hemos colaborado muy estrechamente con concejales de juventud, asociaciones de jóvenes y personal técnico de juventud donde los tienen contratados para hacer real, efectivo y con éxito tanto las actividades propuestas en los distintos programas municipales de asistencia financiera presentados a Diputación de Jaén, como para el desarrollo de las actividades planificadas desde el área de juventud de la diputación de Jaén.

Los profesionales ha procurado divulgar las actividades, contactar con informantes claves y profesionales relacionados con la materia, buscar espacios y material necesaria para su desarrollo e incluso asistir a las actividades que han sido posible.

9. Apoyo a la atención a inmigrantes (Albergues).

A) DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PRESTACIÓN, SERVICIO O PROGRAMA.

Consiste en la apertura de albergues cuyos usuarios son personas inmigrantes que acuden a nuestra provincia durante la campaña agrícola de recogida de aceituna. En estos recursos se prestan servicios que garantizan una estancia digna y facilitan la convivencia e inclusión social.

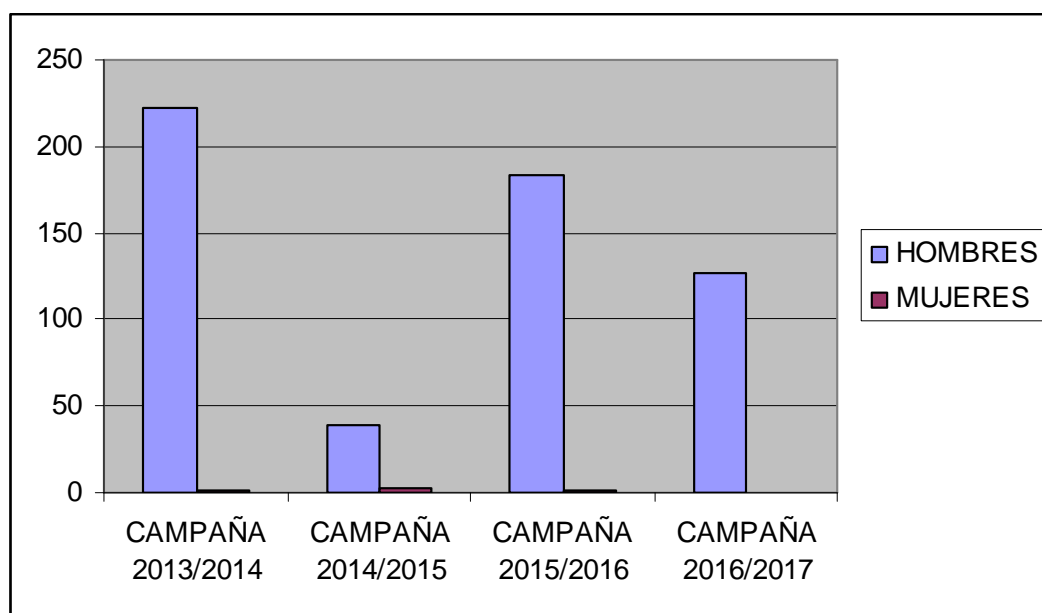
B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

ATENCIÓN EN ALBERGUES
INMIGRANTES

CENTRO	LOCALIDAD	PERSONAS ATENDIDAS				TOTAL DIAS DE ATENCIÓN Y ESTANCIAS			
		2015/2016		2016/17		Nº DIAS		Nº ESTANCIAS	
		H	M	H	M	2015/ 2016	2016/ 2017	2015/ 2016	2016/ 2017
Arjona	Porcuna	183	1	127	0	45	49	466	324

AÑO	SOLICITANTE	DENOMINACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
2015	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	INTERVENCION SOCIAL CON INMIGRANTES	5349,02	5349,02
2016	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	MANTENIMIENTO ALBERGUE DE INMIGRANTES	5582,71	5582,71

C) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES.
Albergue de Inmigrantes de Porcuna:



D) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

La puesta en funcionamiento del albergue de inmigrantes en Porcuna era una necesidad real en el municipio, cada año para la época de aceituna muchas personas inmigrantes acudían en busca de trabajo, por ello se logró poner en funcionamiento con gran éxito dicho servicio.

Los servicios ofrecidos han sido kit de alimentos, desayuno, cena, aseo personal y desplazamientos, junto con la estancia en el albergue.

Junto con la labor municipal han colaborado CARITAS ofreciendo el servicio de comedor a las personas alojadas y no alojadas.

Las personas que han utilizado este recurso fundamentalmente procedían de Marruecos.

Se debe destacar la colaboración de todas las instituciones publicas y privadas locales a la hora de prestar la asistencia necesaria a las personas inmigrantes, destacando SAS, CARITAS, cruz roja, policía local, guardia civil, servicios sociales, etc.

Existe una comisión de seguimiento del recurso en el que participan todas las instituciones implicadas incluidos los servicios sociales.

E) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

La atención prestada ha sido buena y sin anomalías, si bien, son pocas las personas albergadas que encuentran empleo en el municipio, la tendencia analizando las últimas campañas es que va disminuyendo el número de personas que vienen en busca de empleo ya que, actualmente gran parte de la población autóctona se está dedicando a la recolección de la aceituna al no encontrar en otro tipo de trabajo.

Destacar la colaboración y coordinación existente en todas las partes implicadas en el funcionamiento de este servicio, desde ayuntamiento, caritas, centro de salud, empleo, cruz roja, policía local, guardia civil, etc.

Como mejora se propone buscar alternativas menos costosas cuando la campaña se prevea con poco empleo para los inmigrantes.

10. Servicio de Cooperación Social.

El Servicio de Cooperación Social responde a la necesidad de participación y solidaridad ciudadana en el medio comunitario. Consiste en el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, impulsar y promover el asociacionismo, potenciar las asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación de la comunidad.

10.1. Proyectos de colaboración con la iniciativa social.

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Desde los SS.SS.CC. se desarrollan actividades de colaboración con iniciativas sociales locales, como las siguientes:

- a) Apoyo a los órganos de participación social existentes, especialmente a los Consejos de Servicios Sociales. Incentivar su creación en aquellos lugares en que no existen.
- b) Promoción, organización, coordinación y fomento del voluntariado Social.
- c) Fomento y apoyo a los grupos de autoayuda y convivencia.
- d) Información y asesoramiento técnico a las asociaciones, fundaciones, cooperativas e instituciones de interés social.
- e) Sensibilización de la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.
- f) Coordinación de las propias actuaciones con las desarrolladas en su ámbito por las organizaciones no gubernamentales.



B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

- Actividad realizada por los SS.SS.CC.

Reuniones de coordinación periódicas de carácter técnico político para valoración de necesidades, demandas y recursos para la población, fundamentalmente con alcaldes y concejales

Comisiones para valoración de casos y acceso a bolsas de trabajo y programas de empleo recogidos en el decreto de exclusión de la Junta de Andalucía, en todos los Ayuntamientos. En algunos casos precisan acompañar de informes sociales a fin de valorar la situación económica y familiar priorizando el acceso al empleo.

Se han realizado este año informes sociales como consecuencia de llamadas a la línea 900 de protección al mayor y a fiscalía sobre posible desprotección de discapacitados.

Reuniones y contactos continuos con CARITAS, CRUZ ROJA, cofradías, asociaciones, voluntarios a fin de coordinar las atenciones a la población en situación de necesidad.

Participación en comisiones locales contra la violencia de género en Arjona, Arjonilla Marmolejo, Porcuna.

Participación en comisiones locales de absentismo escolar en Arjona, Arjonilla, Lopera, Porcuna y Marmolejo.

Comisiones para la puesta en funcionamiento de los recursos temporeros, debiendo coordinar escuelas infantiles municipales, centros escolares, profesionales contratados, comedores escolares, servicios de catering, etc.

Participación en distintas comisiones locales de interés social a lo largo del año.



Colaboración con los centros educativos en campaña de concienciación y sensibilización por la integración de las personas discapacitadas a través de la puesta en marcha de unos talleres en los colegios impartidos a los menores por parte de los usuarios/as del centro de discapacitados “Ciudad de Arjona”

Colaboración estrecha con enfermeros de enlace y trabajadores sociales de los centros de salud en la detección, estudio, valoración e intervención en numerosos casos.

Este año se ha colaborado con la asociación AFA, formada por familiares y personas con enfermedad de alzheimer y otras demencias de Arjona, desde los servicios sociales de la comarca se ha posibilitado divulgar dicha asociación a través de reuniones con posibles personas interesadas en asociarse y asistir a sus actividades en los municipios de Escañuela, Lopera, Villardompardo, Arjonilla, Porcuna y Lahiguera.

Importante la labor de la TS de Porcuna con el centro ocupacional de discapacitados municipal, este centro no está concertado por lo que su intervención es fundamental a la hora formalizar documentos para la autorización de funcionamiento del centro, solicitud de subvenciones a las administraciones para el mantenimiento del mismo, etc.

Se colabora igualmente en la organización de actividades de ocio y tiempo libre a lo largo de todo el año con asociaciones y centros de discapacitados en Marmolejo, Arjona, Lopera y Porcuna.



MUNICIPIO	COMISION TECNICO POLITICA	COMISION ABSENTISMO O SEG. ESCOLAR	COMISION DE EMPLEO	COMISION VIOLENCIA GENERO	COMISION RESIDENCIA MAYORES	COMISION CAS/ REC. TEMPORERO	COMISION PARTICIPACION SOCIAL	COMISION SALUD/ VIVIENDA
ARJONA	X	X	X	X		X	X	X
ARJONILLA	x	x		x		x		
ESCAÑUELA	x					x	x	
LAHIGUERA	x							
LOPERA	x	x						
MARMOLEJO	x	X	X		X			
PORCUNA	x	x		x		x		
VILLARDOMPARDO	x					x	x	
TOTAL								

LA COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL ABARCA REUNIONES CON CARITAS, CRUZ ROJA, PROTECCION CIVIL, AGENTES SOCIALES, COFRADIAS, ETC.

PROGRAMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Como consecuencia de las necesidades detectadas en la población se aprovecha la convocatoria de subvenciones de la Diputación provincial de Jaén para solicitar programas de participación social teniendo como principal objetivo apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales.

Se trataría de fomentar las actuaciones dirigidas a la creación de estructuras estables de coordinación y /o participación entre Instituciones y Entidades donde no existían y actuaciones de las estructuras ya existentes procurando la coordinación y /o participación entre Instituciones y Entidades.



Para desarrollar los programas de participación social se solicitaron subvenciones a Diputación provincial de Jaén para los siguientes municipios: Arjona, Lopera, Marmolejo, dichas subvenciones han sufrido un retraso en su concesión y posterior ingreso del dinero en cada Ayuntamiento, por lo que los programas ejecutados han sido con subvenciones del año 2015 estando pendientes de ejecutar los del año 2016.

Los objetivos principales:

1- Consolidar o crear estructuras estables de coordinación local entre las instituciones públicas y privadas optimizando los recursos existentes.

2.- Posibilitar el desarrollo de los recursos personales de las personas participantes y aprovechamiento adecuado de su tiempo.

MUNICIPIOS	Nº DE PARTICIPANTES PROYECTO	Nº DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS IMPLICADAS	TALLERES EJECUTADOS EN 2016
ARJONA	33	5 (juventud, servicios sociales, CARITAS, salud, ciudad ante las drogas)	-Cocina en tiempos de crisis - club del punto. - presente y futuro en mujeres gitanas. - restauración enseres antiguos
LOPERA	13	2(servicios sociales y protección civil)	Cocina en tiempos de crisis.
MARMOLEJO	26	2 (serv. sociales y salud)	Cocina en tiempos de crisis

C) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

Nuestro objetivo fundamental con la puesta en marcha del programa de participación social ha sido por una parte unir los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas de cada municipio dedicadas a colaborar con las familias en situación más desfavorecida y por otra trabajar con estas familias reforzando los aspectos positivos y eliminar la resistencia al cambio. Este objetivo podemos decir que se ha conseguido en un 85% por lo que nos sentimos muy satisfechos, si bien de cara al próximo año procuraremos contar con un mayor número de instituciones implicadas en el desarrollo del mismo.

Con los talleres hemos fomentando el aprovechamiento de los recursos locales y personales de las personas que han participado, se ha fomentado el trabajo en equipo y la unión de fuerzas en la consecución de metas comunes, a la vez que aprovechar el tiempo en el aprendizaje de tareas atractivas y útiles para la vida diaria.

Resultados conseguidos:

- Se ha Mejorado la autoestima de las personas participantes.
- Se han Descubierto y aprovechado recursos personales de los participantes.
- Se han Ampliar las redes de apoyo social de las personas participantes
- Se ha aprovechado del tiempo disponible de las participantes dedicándolo a mejorar su calidad de vida.
- Se ha Implicado a toda la familia en algunas de las actividades del programa.
- Se ha mejorado la coordinación entre las entidades locales dedicadas a atender necesidades municipales.
- Se han rentabilizado las ayudas ofrecidas por las distintas entidades.
- Se han atendido las necesidades básicas de alimentación.
- Se han adquirido conocimientos para mejorar la administración económica del hogar.
- Se ha ofrecido ayuda con dignidad.
- Se le ha ofrecido herramientas para mejorar los hábitos alimenticios.
- Se ha conseguido eliminar la frustración profesional ante las situaciones de necesidad de la comunidad.
- Se ha conseguido formar equipo de trabajo.
- Se ha ofrecido otra panorámica de los Servicios Sociales a las personas usuarias donde los principios básicos de la ley de servicios sociales han calado de forma transversal en ellas.
- La implicación general ha sido básica y se ha percibido la necesidad de seguir realizando y ofreciendo actividades de este tipo que sirvan como herramientas e instrumentos para facilitar la integración real de estos colectivos en la sociedad que vivimos.



10.2. Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social (Asociaciones).

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Apoyo económico a entidades, mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área, para la realización de programas de acción social diversos que inciden en los municipios.

Destinatarios:

- Asociaciones, confederaciones y federaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en municipios menores de 20.000 habitantes

B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

COOPERACIÓN SOCIAL

AÑO	MUNICIPIO	SOLICITANTE	DENOMINACION	SECTOR	CONCEDIDO
2016	ARJONILLA	ASOC. DE MUJERES "SEGUEDA"	¡PARTICIPA MUJER!	MUJER	1984,97
2016	ESCAÑUELA	ASOCIACION JUVENIL ANA ADAMUZ	DEPORTE Y PREVENCIÓN DE DROGAS	JUVENTUD	1766,94
2016	LOPERA	ASOC. ALCOHOLICOS LOPERANOS "ARLO"	APOYO EN EL PROCESO DE REHABILITACION	COMUNIDAD	1300
2016	MARMOLEJO	ASOC. FAMILIARES CON ENFERMOS ALZHEIMER ESPERANZA	PROGRAMA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DEL ENFERMO ALZHEIMER Y	DISCAPACITADOS	1547,08€

		VIVA	SUS CUIDADORES		
2016	MARMOLEJO	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, ADIMAR	VISION INCLUSIVA	DISCAPACITADOS	1874,18€

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Desde todas las unidades de trabajo social se colabora con las asociaciones de carácter social existentes en cada localidad, nuestra labor consiste en orientar, informar y asesorar a las juntas directivas sobre subvenciones que puede solicitar, documentación necesaria, proponerles actividades o proyectos de interés para su ámbito y participar en algunos de los actos que desarrollan.

Si es cierto que en Marmolejo desde hace años se colabora desde servicios sociales de una forma más estrecha con las asociaciones existentes, de hecho se suelen realizar reuniones informativas sobre las subvenciones a tramitar. En Lopera es bastante estable la coordinación entre Servicios sociales y la asoc. ARLO.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA.

Positiva, ya que en los últimos años las asociaciones suelen contar con juntas directivas independientes y autónomas a la hora de gestionar las asociaciones, aunque si que sería conveniente ofrecer unos cursos formativos de autogestión y de nuevas iniciativas que puede abrirle nuevos horizontes a la hora de ejecutar sus programas.

Debido al retraso de la concesión de las subvenciones algunas actividades se desarrollaran en el año 2017

11. Prestaciones Complementarias.

Prestaciones económicas eminentemente, de carácter coyuntural o perentorio, que complementan la acción social desarrollada mediante otras prestaciones técnicas o servicios.

11.1. Ayudas Económicas Familiares.

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Son ayudas económicas mensuales para familias con menores siendo los objetivos fundamentales que se pretenden atender:

- ofrecer prestaciones económicas de carácter temporal y preventivo para la atención de necesidades básicas de menores a su cargo cuando sean insuficientes los recursos económicos.
- prevenir, reducir o suprimir situaciones de riesgo social para menores, derivadas de carencia de recursos económicos.
- evitar el institucionalización, favorecer la desinstitucionalización y los procesos de reunificación familiar de los menores a su entorno cuando su separación fuese por motivos económicos.

B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

MUNICIPIO	Nº AYUDAS	Número de familias	Nº de menores	Importe destinado	observaciones
Arjona	15	14	32	8.960 euros	1 ayuda se prorroga
Arjonilla	9	7	16	6.915 euros	2 ayudas se prorrogan
Escañuela	1	1	1	532 euros	
Lahiguera	2	1	2	1.224 euros	1 ayuda se prorroga
Lopera	6	5	10	3.976 euros	1 ayuda se prorroga
Marmolejo	4	3	4	3.272 euros	1 ayuda se prorroga
Porcuna	6	4	7	5.506 euros	2 ayudas se

					prorrogan
Villardompardo	2	2	5	1.576 euros	
TOTAL	45	37	77	31.961 euros	

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Durante el año 2016 en el centro se han contado con 45 ayudas económicas familiares según normativa de la Diputación provincial de Jaén destinadas tanto a familias con programa de intervención con familias y/o programa de tratamiento familiar o a familias con necesidades básicas sin necesidad de programa de intervención. Atendiendo un total de 77 menores, teniendo como principal objetivo cubrir las necesidades básicas de los menores en cuanto a alimentación, ropa, material escolar, etc. Además de apoyar a la unidad familiar para poder cubrir las deudas contraídas.

Se han concedido ayudas por importe total de **31.961** euros. Siendo el objetivo fundamental ofrecer prestaciones económicas de carácter temporal y preventivo para la atención de necesidades básicas de menores a su cargo cuando sean insuficientes los recursos económicos, el destino de las ayudas fue principalmente cubrir necesidades básicas de alimentación, ropa y material escolar.

Las ayudas ofrecidas fueron repartidas en ayudas de un mes o de varios meses.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

Durante este año se han atendido a familias con presupuesto del año 2015 procedente de la Junta de Andalucía y del año 2016.

Como medida de mejora se propone que la tramitación de las ayudas sean lo más ágiles posible a fin cubrir el objetivo previsto lo antes posible.

11.2. Ayudas de Equipamientos Familiares.

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Son ayudas no periódicas, únicas, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, para facilitar la tarea psico-educativa de los proyectos de intervención familiar

B) Indicadores:

LOCALIDAD	Nº AYUDAS	NIÑOS	NIÑAS	TIPO DE FAMILIA	IMPORTE
MARMOLEJO	1	1	1	BIPARENTAL	2222,98

11.3. Programa de Alimentación Infantil.

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Consiste en la entrega de alimentación infantil adecuada en caso de familias en mala situación económica, aunque no hasta el punto de necesitar Ayuda Económica Familiar. Garantiza que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas establecidas en el Sistema de Salud.

Destinatarios:

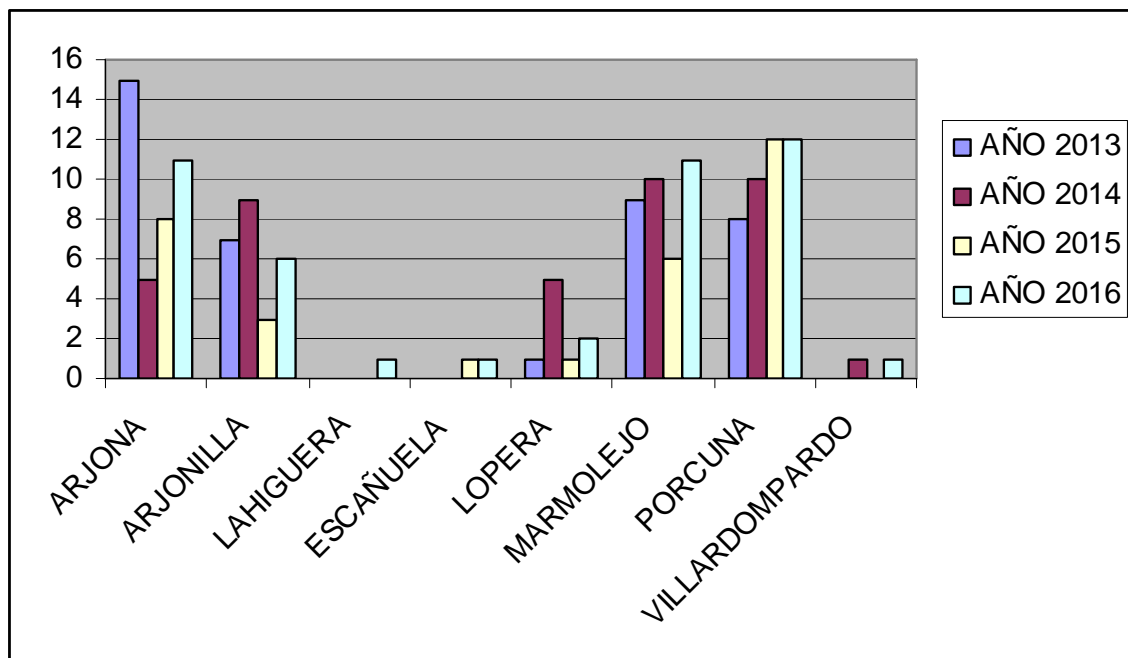
Menores hasta 12 meses.

A) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

MUNICIPIO	Menores atendidos		Altas	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Arjona	5	6	2	4
Arjonilla	6	0	3	0
Escañuela	1	0	0	0
Lahiguera	0	1	0	1
Lopera	2	0	1	0
Marmolejo	9	2	4	1
Porcuna	5	7	5	1
Villardompardo	1	0	1	0
TOTAL	29	16	16	7

C) TABLAS, GRAFICOS O COMPARACIONES CON AÑOS ANTERIORES.
Altas en el Programa de Alimentación Infantil:

ALIMENTACION INFANTIL



D) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

A largo del año 2016 se han atendido a 45 familias de los cuales 23 han sido alta. También importante destacar la reducción en estos últimos años de la tasa de natalidad que no permite ver con claridad el aumento de familias beneficiarias en este año ya que cada vez nacen menos niños/as.

E) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

Positiva, la mayoría de las familias solicitantes se han beneficiado del programa garantizando la alimentación adecuada a los menores y el ahorro económico a las familias, a la vez que ha permitido que los profesionales de servicios sociales sean profesionales de referencia para otras cuestiones sociales que pudiesen tener. Paralelamente este programa sirve para realizar un seguimiento de la evolución de peso de los menores y de garantizar que reciben las vacunas prescritas por su centro de salud.

11.4. Programa de Emergencia Social.

A) DESCRIPCION BREVE DE LA PRESTACION, SERVICIO O PROGRAMA.

Atiende necesidades urgentes sobrevenidas a familias o individuos, como abono de recibos de luz, alimentos, etc. Los Ayuntamientos disponen de créditos cofinanciados por la Diputación y son quienes administran los fondos. La cuantía de las ayudas es diversa, según las necesidades a atender en cada caso.

B) RESULTADOS, DATOS APORTADOS POR LOS INDICADORES:

SOLICITANTE	Nº AYUDAS	SUBVENCION SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	35	5000	5000
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	21	2600	2600
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	7	2400	2400
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	9	3500	3500
AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	15	1200	1200
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	77	10000	10000
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	33	3500	3500
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	8	2400	2400

C) EXPLICACION DE LOS DATOS E INCIDENCIAS.

Durante el año 2016 se siguen atendiendo a un número elevado de familias través del programa de emergencia social, sin bien, al contar con otro tipo de ayudas procedentes del decreto de exclusión, muchas personas se han derivado a dicho programa fundamentalmente para cubrir gastos de alimentos, pago de recibos de luz y agua, la mayoría de las familias atendidas eran personas desempleadas que no han podido afrontar

los gastos básicos familiares y que se encontraban en espera de que se les concediera el programa de solidaridad con los andaluces.

Todos los municipios han solicitado fondos para este programa, según las necesidades algunos una sola vez y otros tras justificar lo gastado volvían a solicitar. Marmolejo ha atendido a 77 familias algunas invertidas en 2016 con fondos del año 2015.

La mayoría de los municipios cuenta con fondos propios municipales que atiende a familias con necesidades básicas y complementa el programa de emergencia social, por ejemplo Lopera cuenta con 5199,08 euros con los que ha atendido a 20 familias y Marmolejo ha dispuesto una partida de 20.000 euros para esta finalidad.

D) VALORACION DE RESULTADOS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA

Como aspecto positivo cabe destacar la agilidad de la Diputación de Jaén para la resolución de nuevos fondos y su posterior ingreso en las arcas municipales que permiten atender a las personas necesitadas con rapidez.

Como medidas de mejora sería necesario contar con mayor presupuesto y no tener que solicitar continuamente nuevos fondos, igualmente no debería de haber plazo de gasto de la ayuda, ya que, en algunas ocasiones se deber devolver dinero por parte de los Ayuntamientos suponiendo algunas trabas burocráticas.

12. OTROS PROGRAMAS

12.1. - ALIMENTOS EXCEDENTES DE LA U. E.

Como consecuencia de la crisis económica se ha desbordado las demandas planteadas y atenciones prestadas a las familias para cubrir necesidades básicas, fundamentalmente alimentos de primera necesidad, pago de recibos de luz, agua, pago de material escolar, pago de alquiler, etc.

Para poder hacer frente a dichas demandas se han utilizado distintas vías según los municipios:

- Estudio, análisis, solicitudes y preparación de documentación pertinente para beneficiarse de programa de excedentes de cruz roja/banco de alimentos: Arjonilla (44 familias atendidas realizando 2 entregas a lo largo del año), Lopera (30 familias,) y en Lahiguera (21 familias atendidas realizando tres entregas). Destacar el tiempo que requiere por parte de los profesiones la ejecución de este programa a lo largo de todo el año.
- Este año 2016 no han tramitado el programa de banco de alimentos ni Marmolejo ni Arjona, Igualmente se han unido a esta iniciativa Lopera y Arjonilla durante el año 2016 han renunciado a continuar con este programa, al considerar que contaban con

otros programas paralelos que atendían estas necesidades y por el volumen de trabajo burocrático que exigía este programa.

- En Porcuna la entrega de alimentos de excedentes /banco de alimentos la realizaba cruz roja, si bien, por distintos motivos ha dejado de funcionar la sede local. Desde Servicios sociales se han realizado 20 informes para la entrega de alimentos.
- Estudio, análisis, informes y derivación a CARITAS en la mayoría de municipios, se realizan reuniones de coordinación y se han realizado informes de derivación para entrega de alimentos.
- Estudio, análisis, informes y tramitación de ayudas de emergencia sociales de Diputación provincial, Ayuntamientos con fondos propios, socorros, etc. (reflejados estos datos en un apartado específico de emergencia social).
- Estudio, valoración y derivación a protección civil en Lopera ellos se encargan del reparto de los alimentos
- Coordinación con la Hermandad de San Pedro en Escañuela a fin de entregar alimentos recogidos en campaña solidaria y cubrir otro tipo de necesidades sociales de la comunidad.

12.2.- ACTUACIONES DE LOS PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES EN EL AREA DE VIVIENDA

La situación de crisis económica ha afectado a muchas familias que estaban haciendo frente al pago de hipotecas muy superiores a los ingresos económicos familiares encontrándose en muchos casos perdiendo las viviendas y teniendo que buscar alojamientos de alquiler, de familiares, de carácter social, recursos alternativos, ayudas para alquiler, etc., por ello en este año han aumentado considerablemente la labor de los trabajadores sociales a la hora de adjudicar viviendas sociales, tramitaciones de renegociaciones de hipotecas, etc.

Se analizan estas situaciones en la siguiente tabla:

MUNICIPIOS	Nº INFORMES O TRAMITACIONES SOBRE VIVIENDA	MOTIVOS
ARJONA	32	Programa municipal de rehabilitación de viviendas
MARMOLEJO	2	Tramitación de alquiler de viviendas sociales
ESCAÑUELA	2	Desahucio y adjudicación de vivienda social

12.3.- PROGRAMA “NINGUN NIÑO SIN MATERIAL ESCOLAR”

Estudio, selección, coordinación con los centros educativos y entrega de material escolar en todos los municipios del centro del programa de la CAIXA “Programa ningún niño/a sin material escolar”

MUNICIPIO	POBLACION DE 0 A 14 AÑOS	LOTES ASIGNADOS
ARJONA	846	14
ARJONILLA	510	8
ESCAÑUELA	149	2
LAHIGUERA	234	4
LOPERA	524	9
MARMOLEJO	952	16
PORCUNA	841	14
VILLARDOMPARDO	104	2



13. Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

El presente Decreto-ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas de carácter extraordinario y urgente destinadas a:

Prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos de población especialmente vulnerables y Atender a las necesidades básicas de carácter alimentario y pago de suministros mínimos vitales de personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección.

a) Plan de inclusión a través del Empleo:

Programa extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

El Programa de Ayuda a la Contratación se materializará mediante ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación laboral de aquellas personas que, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente norma, hayan sido previamente seleccionados para un contrato por una duración determinada entre quince días y tres meses y para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad.

b) programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, para situaciones de extrema necesidad.

c) La creación de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, como una fórmula de cooperación de actuaciones de las distintas Administraciones Públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía relacionados con la solidaridad alimentaria.

d) La aprobación del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria para el año 2015, que consta de dos líneas de actuación. La primera línea de actuación está dirigida a promover la concienciación social y prácticas de consumo responsable, impulsar el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios y apoyar a las Entidades Locales para acciones de solidaridad alimentaria. La segunda línea de actuación está destinada a asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables.



Localidad	AYUDA A LA CONTRATACIÓN AÑO 2016			Nº AYUDAS SUMINISTROS VITALES ENTREGADAS EN 2016	REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES CURSO15/16	APOYO A ENTIDADES LOCALES PARA ACCIONES SOLIDARIDAD ALIMENTARIA SUBVENCION DEL AÑO 2015, INVERTIDAD EN 2016		
	Presupuesto	Nº solicitudes	Nº Informes	CONCEDIDAS	Nº Informes	Presupuesto	Nº Informes	Nº familias beneficiarias
ARJONA	32073	27	27	40	11	6368,19	93	93
ARJONILLA	26121	34	28	44	0	4164,96	40	40
ESCAÑUELA	14604	27	14	12	0	940	7	7
LAHIGUERA	18507	20	9	19	0	1991,45	24	24
LOPERA	27200	54	26	27	11	4238,32	25	25
MARMOLEJO	43313	74	57 reunían requisitos	33	12	8012,16	118	90
PORCUNA	32820	62	39	29	3	7323,44	84	84
VILLARDOMPARDO	14161	11	10	2	0	1164,24	16	16
TOTAL	208.799	309	210	206	37	34.202,76	407	379

Otras actuaciones relacionadas con la aplicación del decreto.

- Comisiones técnico-políticas para definir los requisitos de las personas solicitantes en el programa de contratación, documentación exigida, plazos de solicitudes, estudio de solicitudes, exclusiones de personas que no reunían condiciones, elaboración de informes sociales necesarios, distribución del presupuesto, distribución del trabajo, seguimiento del programa, evaluación del mismo, etc.
- Colaboración en todos los municipios en la elaboración y cumplimentación de toda la documentación que exigía el programa.
- Comisiones técnico-políticas en todos los municipios para el programa de solidaridad alimentaria, a fin de definir como llevarlo a cabo, concretar requisitos, plazos de presentación, documentación exigida a las personas participantes, contacto con comercios, elaboración de informes y demás documentación necesaria para llevar a cabo la actuación.
- Contacto con los centros educativos donde se cuenta con comedores escolares para conocer los menores susceptibles de refuerzo de alimentación, elaboración de informes en los casos necesarios.

Paralelamente a este decreto, la Junta de Andalucía proponía el desarrollo de contratos de trabajo para menores de 30 años y para personas mayores de 30 años, en algunos municipios de nuestro centro se pidió la colaboración a servicios sociales, por lo que se presentó un abanico de programas relacionados con nuestra materia.

Destacamos en Arjona: programa de acompañamiento del SAD, programa de aulas abiertas, programa de estimulación de la memoria y programa de habilidades sociales para discapacitados.

En Arjonilla, se proponía programa de acompañamiento del SAD y fisioterapeuta

En Escañuela se proponía el programa de acompañamiento del SAD.

Todas estas iniciativas están pendientes de ejecutar esperando la concesión definitiva de la Junta de Andalucía.

14. Valoración global.

El año 2016 ha sido un año cargado de mucho trabajo para las personas que trabajamos en los centros, no contando en muchos de los casos con los recursos y herramientas necesarias para atender a las necesidades que se nos venían planteando.

A lo largo de este año se han atendido a personas tradicionalmente usuarias de servicios sociales junto con un gran número de familias normalizadas, donde su principal problema era la falta de trabajo y por consiguiente la falta de ingresos económicos mínimos que le permitieran atender sus necesidades, esta situación, además les ha afectado psicológicamente, debiendo de aprender a afrontar las situaciones de pérdida y adaptándose a unas formas de vida muy distintas a las que estaban acostumbrados.

Para atender estas situaciones por una parte se han gestionado todo tipo de prestaciones que garanticen la cobertura de necesidades básicas (programa de suministros vitales, garantía alimentaria, emergencia social, etc.) y por otro lado se vio conveniente poner en funcionamiento una serie de programas y actividades grupales basadas en las capacidades, habilidades y recursos de las personas y las comunidades en las que pueda facilitar la resolución de las problemáticas surgidas de la crisis económica, en nuestro centro se planificaron distintas actuaciones desde el programa de participación social.

A fin de atender las necesidades básicas de estas unidades familiares se contó con el programa de emergencia social de Diputación Provincial de Jaén y con las medidas urgentes recogidas en el decreto-ley 7/2014 destinadas a prevenir situaciones de exclusión social, ofreciendo desde pago de recibos de agua y luz, alimentos, ayudas económicas familiares, contratos de trabajo, etc. La ejecución de estas iniciativas ha requerido una gran dedicación de los profesionales de nuestro centro.

Derivada de la crisis económica se encuentran numerosas crisis personales, manifestadas a través de depresiones, situación de fracaso e incluso crisis de pareja que termina en separaciones traumáticas donde los más afectados son los menores.

Igualmente se viene observando de forma preocupante la desprotección de algunas personas mayores dependientes y de personas discapacitadas, atendidas por sus familiares con pocas garantías de atención, debiendo de poner en conocimiento estas situaciones ante los juzgados.

Por los resultados recogidos queda demostrada la importancia año tras año de intervenir con familias, a fin de prevenir situaciones de riesgo a través de programas de infancia y familia, (detección y valoración de situaciones de riesgo en menores precisando la puesta en funcionamiento de programa de intervención familiar e incluso tratamiento familiar, aumento de ayudas económicas familiares, aumento de solicitudes de programa de solidaridad, etc.), si bien, esta intervención requiere una gran dedicación de los profesionales que debido a la saturación de trabajo existente no se realiza al cien por cien, lo cual dificulta la identificación de situaciones de riesgo graves en la infancia y con ello su abordaje.

No podemos olvidar nuestra labor dentro del sistema de atención a la autonomía personal y situación de dependencia, contando con un considerablemente número de las valoraciones y revisiones de grado de dependencia, la realización de proyectos de atención, si bien, para llevar a cabo esta tarea hasta el mes de abril la TS encargada de dependencia por parte de agencia estuvo de permiso de maternidad sin ser sustituida, realizando este trabajo entre el resto de profesionales de nuestro centro.

En cuanto a la aplicación de recursos correspondientes fundamentalmente servicio de ayuda a domicilio ha sufrido un estancamiento, encontrándonos con un gran número de personas con dependencia que llevan esperando más de nueve meses después de ser valorados para recibir el servicio de ayuda a domicilio que les corresponde.

Los profesionales de los servicios sociales comunitarios de Arjona seguimos mirando hacia el futuro con esperanza, utilizando nuestras herramientas personales y aprovechando las

subvenciones de la Diputación provincial de Jaén, aportaciones del decreto de medidas extraordinarias y urgentes de para eliminar la desigualdad en Andalucía , las aportaciones de ayuntamientos y entidades de iniciativas sociales, para promover proyectos y actuaciones que permitiesen cubrir las necesidades básicas de la población a la vez que facilitar su participación activa en la comunidad y su superación personal antes las adversidades.

Sin embargo los profesionales con los que hemos contado para hacer frente a todas estas necesidades e intervenciones han ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, como consecuencia de la reducción de los presupuestos económicos a nivel nacional dentro del plan concertado para financiar a los servicios sociales comunitarios de las corporaciones locales, debiendo aportar la mayor parte de la inversión la Junta de Andalucía y la Diputación provincial de Jaén.

Esta situación de reducción de personal afecta fundamentalmente a la UTS de Porcuna, UTS de Arjona, UTS de Arjonilla-Lahiguera y UTS de Lopera-Villardompardo que precisa de forma urgente la contratación de otro profesional para poder afrontar todo el trabajo generado por nuestros servicios (tramites burocráticos, gestiones de servicios, recursos o prestaciones, servicio de información orientación y asesoramiento, servicio de ayuda a domicilio, recursos temporeros, tramitación de subvenciones, programas comunitarios, programa de intervención con familias, atención a centros de días, centros ocupacionales, CAS, etc.

Igualmente se cuenta con una Trabajadora social contratada por la Agencia de servicios sociales y dependencia de Andalucía que junto con Cristina Sanchez Galan se encargan de la elaboración de los proyectos de atención individual y demás procedimientos que conlleva la ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, esta última profesional cuenta con una jornada de trabajo reducida, (6h 20 minutos) durante la cual, es imposible hacer frente al volumen de trabajo con el que nos encontramos.

Hasta el mes de abril estuvo de permiso por maternidad la Trabajadora Social de la Agencia de servicios sociales y atención a la dependencia, la cual, no ha sido sustituida debiendo de realizar su trabajo entre el resto de trabajadoras sociales de los distintos municipios.

Desde el centro se ha mantenido coordinación fluida entre los profesionales de los SSCC y los SS especializados de la zona, a través de contactos telefónicos, entrevistas en despachos, visitas domiciliarias conjuntas, reuniones para atender casos conjuntos, etc.

Periódicamente hemos realizado reuniones de coordinación de equipo, en dichas reuniones se unifican criterios de trabajo, se analiza funcionamiento de programas, servicios, etc., en algunas de ellas se ha invitado a otros profesionales de distintos servicios para analizar y ampliar información.

Por último es muy importante resaltar el papel de todos los profesionales de la atención directa en cada una de las UTS y programas, ya que, gracias a su esfuerzo y a su profesionalidad hace posible que todos los cambios producidos en los Servicios Sociales Comunitarios sean afrontados de forma satisfactoria, en muchas ocasiones con respuestas creativas que permitan atender de forma digna las necesidades de nuestra sociedad actual. No podemos olvidar el desgaste personal que están sufriendo día a día estos profesionales ante la dilatación en el tiempo de las situaciones sufridas por las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios.